



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

LA GESTIÓN DEL PROYECTO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

4

El proyecto que presentó el coordinador de mi Asociación ha sido seleccionado, ¿y ahora qué?

What's
next



Descargar notificación



Acceder a e-sepie



Descargar el convenio



Firmarlo electrónicamente



Subirlo a través del registro de e-sepie

<http://www.sepie.es/e-sepie/>

Inicio / Portal e-sepie

Portal e-sepie



e-sepie es el Portal de comunicación electrónica del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE). A través de este Portal podrá consultar la información de los proyectos relacionados con el SEPIE.

Acceso al Portal e-sepie



Introduzca su e-mail

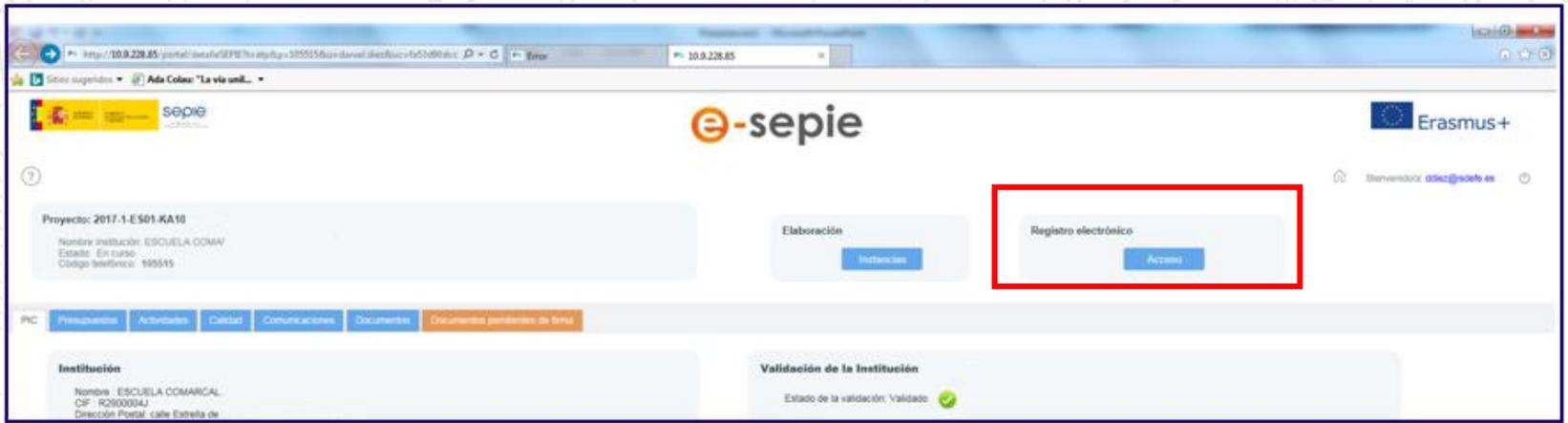
Acceder

[? Ayuda para el acceso al portal](#)

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

e-sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



The screenshot shows the e-sepie web application interface. At the top, there is a navigation bar with the sepie logo and the Erasmus+ logo. Below the navigation bar, there is a main content area with a project ID (2017-1-ES01-KA10) and a table of actions. The 'Registro electrónico' button is highlighted with a red box. Below the table, there is a section for 'Institución' and 'Validación de la Institución'.

Acción	Estado
Elaboración	Instancias
Registro electrónico	Acción

Institución
Nombre: ESCUELA COMARCAL
CIF: R2900004J
Dirección Postal: calle Estrella de

Validación de la Institución
Estado de la validación: Validado 

Registro de Instancias

Tipo de Trámite

Asunto

Adjuntar documento

Documentos adjuntos



Incidencias

- ❑ **No llega la notificación**
- ❑ **Al acceder al portal:**
 - Estado HTTP: 404-e_sepie*
 - Mensaje: informe de estado*
 - Descripción: El recurso requerido no está disponible*
- ❑ **Al descargar el convenio:**
 - ERROR DES02: No es posible generar el convenio. El NIF, CIF o IBAN no son correctos.*
- ❑ **Para firmar el convenio:**
 - Ver instrucciones firma electrónica SEPIE [\(ver\)](#)*



Leer con calma el proyecto



**Comunicarse con el coordinador
y los demás socios**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

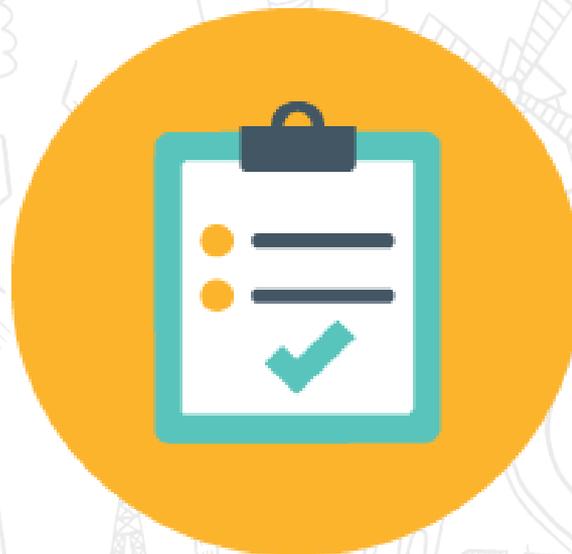
sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



**Solicitar al coordinador el
proyecto y la evaluación de la
calidad**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



Analizar el presupuesto (Anexo II)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



**Acordar con el equipo
directivo las actuaciones:
Inspección educativa,
Claustro y Consejo escolar.**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



**Reunir al equipo de trabajo y
distribuir tareas**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



**Leer con el equipo directivo el
Convenio de subvención (con
todos sus Anexos)**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



Leer con calma el proyecto



Comunicarse con el coordinador y los demás socios



Solicitar al coordinador el proyecto y la evaluación de la calidad



Analizar el presupuesto (Anexo II)



Acordar con el equipo directivo las actuaciones: inspección educativa, claustro y Consejo escolar.



Reunir al equipo de trabajo y distribuir tareas



Leer con el equipo directivo el Convenio de subvención (con todos sus Anexos)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

5

¿Qué compromiso adquiere mi institución con el proyecto? Documentos del Convenio de subvención



Responsable: Representante Legal

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

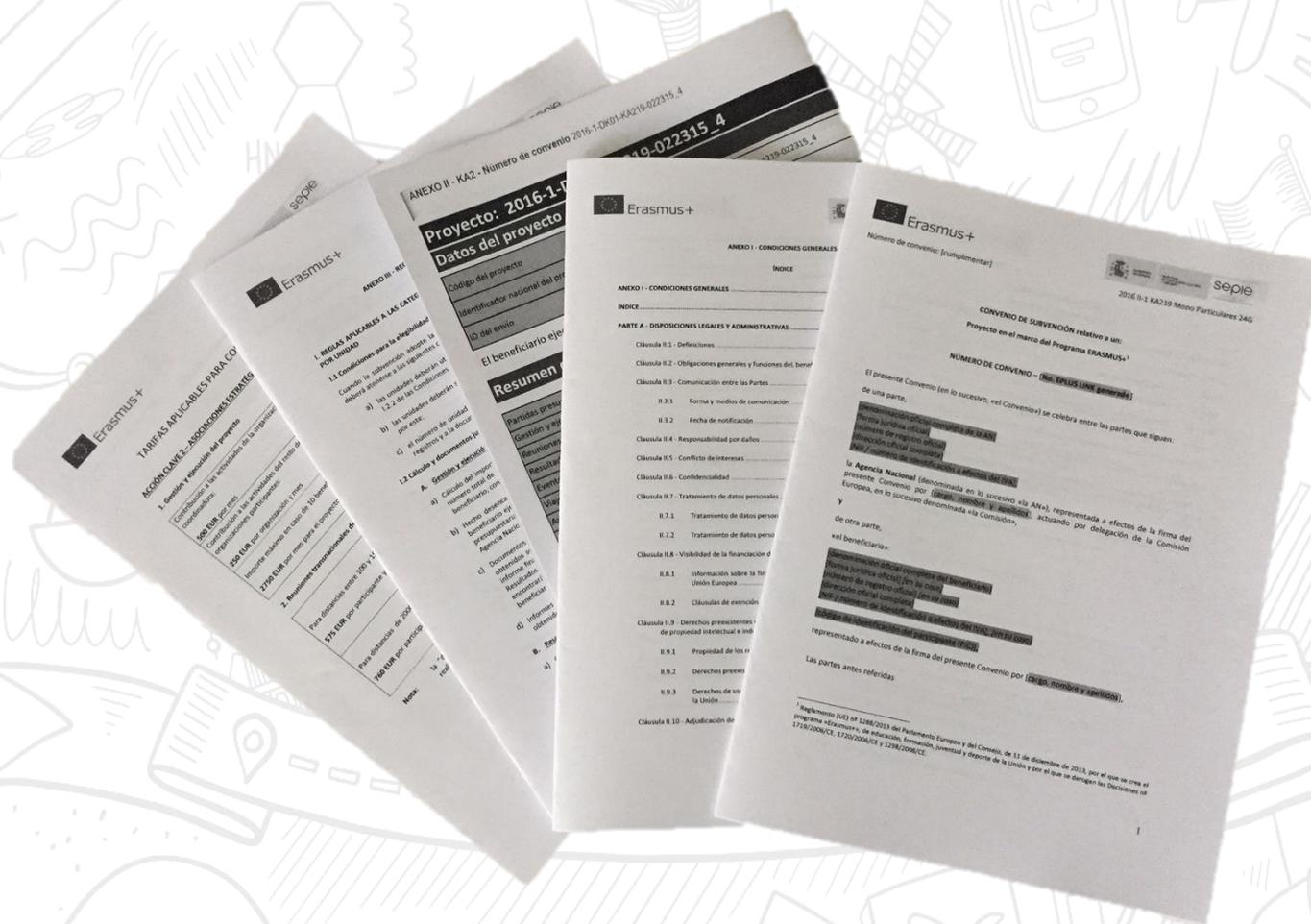
sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Anexo I CONDICIONES GENERALES

Parte A
Disposiciones
legales y
administrativas

Parte B
Disposiciones
financieras

Anexo I. Condiciones generales

Parte A. Disposiciones legales y administrativas

Algunas (!) de estas disposiciones...

- Definiciones (II.1)
- Obligaciones generales y funciones del beneficiario (II.2)
- Comunicación entre las partes (II.3)
- Responsabilidad por daños (II.4)
- Conflicto de intereses (II.5)
- Confidencialidad (II.6)
- Tratamiento de datos personales (II.7)
- Visibilidad de la financiación de la Unión (II.8)
- Modificaciones del convenio (II.13)
- Fuerza mayor (II.15)
- Resolución del convenio (II.17)

Anexo I. Condiciones generales

Parte B. Disposiciones financieras

- Costes subvencionables
- Identificabilidad y verificabilidad de los importes declarados
- Transferencias presupuestarias
- Incumplimiento de las obligaciones de información
- Suspensión de pagos y plazo de pago
- Cálculo del importe definitivo de la subvención
- Recuperación
- Controles, auditorías y evaluaciones

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Anexo II. Descripción y presupuesto estimado del Proyecto

ANEXO II - KA2 - Número de convenio 2017-1-DE03-KA219

Fecha: 06/09/2017



Erasmus+

GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTEsepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN**Proyecto: 2017-1-DE03-KA219-**

Datos del proyecto

Código del proyecto	2017-1-DE03-KA219-
Identificador nacional del proyecto	VG-S25-K-NI-17-24-035469
ID del envío	1406506

El beneficiario ejecutará el proyecto tal y como se describe en la solicitud de subvención con el código de envío antes mencionado

Resumen del presupuesto

El presupuesto asignado a cada partida presupuestaria que figura a continuación no puede ser modificado por el beneficiario más allá de lo permitido en el artículo 1.3.3 de las Condiciones particulares de este convenio de subvención sin solicitar y firmar previamente una enmienda por ambas partes

Partidas presupuestarias	Subvención total
Gestión y ejecución del proyecto	6.000,00
Actividades transnacionales de aprendizaje, enseñanza y formación	16.790,00
Subvención total	22.790,00

Detalles del presupuesto

Anexo III. Reglas financieras y contractuales

I. REGLAS APLICABLES A LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS BASADAS EN LAS CONTRIBUCIONES **POR UNIDAD O COSTES UNITARIOS**

- I.1 Condiciones para la elegibilidad de las contribuciones por unidad
- I.2 Cálculo y documentos justificativos

II. REGLAS APLICABLES A LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS BASADAS EN EL REEMBOLSO DE LOS **COSTES REALES** INCURRIDOS

- II.1. Condiciones para el reembolso de los costes reales
- II.2. Cálculo del coste real

III. CONDICIONES DE **ELEGIBILIDAD** DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

IV. REGLAS Y CONDICIONES PARA LA **REDUCCIÓN DE LA SUBVENCIÓN** POR UNA EJECUCIÓN DEFICIENTE, PARCIAL O TARDÍA

V. **CONTROLES** DIRIGIDOS A LOS BENEFICIARIOS DE LAS SUBVENCIONES Y **PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS** JUSTIFICATIVOS

Anexo IV. Tarifas aplicables para contribuciones por unidad

TARIFAS APLICABLES PARA CONTRIBUCIONES POR UNIDAD

ACCIÓN CLAVE 2 – ASOCIACIONES ESTRATÉGICAS SOLO ENTRE CENTROS ESCOLARES

1. Gestión y ejecución del proyecto

Contribución a las actividades de la organización coordinadora:

500 EUR por mes

Contribución a las actividades del resto de las organizaciones participantes:

250 EUR por organización y mes

Importe máximo en caso de 10 beneficiarios o más:

2750 EUR por mes para el proyecto en su conjunto



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

JERARQUÍA DOCUMENTAL

- Lo dispuesto en las **Condiciones Particulares** del Convenio prevalecerá sobre sus anexos.
- Lo dispuesto en el **Anexo I** “Condiciones Generales” prevalecerá sobre los dispuesto en los demás anexos.
- Lo dispuesto en el **Anexo III** prevalecerá sobre los demás anexos, salvo el Anexo I.
- En el **Anexo II**, la parte relativa al presupuesto estimado prevalecerá sobre la parte correspondiente a la descripción del Proyecto.

(Condiciones Particulares, p. 2)

CONDICIONES PARTICULARES (I)

- **Compromiso de responsabilidad (I.1.2)**
- **Entrada en vigor (I.2.1)**
- **Duración (meses) y periodo de ejecución (fechas de inicio y fin) (I.2.2)**
- **Importe máximo concedido (I.3.1)**
- **Contribuciones por **unidad** y **costes** subvencionables (I.3.2):**
 - Costes subvencionables (Anexo III)
 - Presupuesto estimado (Anexo II)
 - Normas financieras (Anexo III)
- **Todas las solicitudes de pago y los **informes** deberán presentarse en la lengua de la solicitud o en castellano. (I.4.8)**

CONDICIONES PARTICULARES (II)

- Si el beneficiario produce **materiales educativos** dentro del alcance del Proyecto, se deberá facilitar el acceso a dichos materiales a través de Internet, sin cargo alguno y en régimen de **licencia abierta**. (I.8)
- El beneficiario deberá utilizar la **Herramienta de Movilidad+ (Mobility Tool+)**. (I.9.1)
- El coordinador deberá incorporar los resultados a la **Plataforma de Resultados de los proyectos Erasmus+**. (I.9.2) (*socio → coordinador*)
- Los beneficiarios deberán dar **visibilidad** a la financiación de la UE (I.11)
- Apoyo a los **participantes** (I.12)



Sobre la comunicación con la AN

Cualquier comunicación dirigida a la AN por parte del beneficiario se remitirá a través del **sistema electrónico** de intercambio establecido por la AN en <http://www.sepie.es/>, en aplicación de la Orden ECD/1326/2015, de 3 de julio (BOE del 4 de julio) o a través de la siguiente dirección de **correo electrónico**:
asociaciones.escolar@sepie.es. (I.6.2)

A través de **e-sepie** hay un acceso directo al registro electrónico.

e-sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



The screenshot shows the e-sepie web portal interface. At the top, there is a navigation bar with the 'e-sepie' logo and the 'Erasmus+' logo. Below the navigation bar, the main content area displays project information for 'Proyecto: 2017-1-ES01-KA10'. The 'Nombre institución: ESCUELA COMAR' and 'Estado: En curso' are visible. There are two main buttons: 'Elaboración' with a 'Instancias' button below it, and 'Registro electrónico' with an 'Acción' button below it. The 'Registro electrónico' button is highlighted with a red border. Below the main content, there is a 'PIC' section with tabs for 'Preparación', 'Actividades', 'Calidad', 'Comunicaciones', 'Documentos', and 'Documentos pendientes de firma'. At the bottom, there is a 'Validación de la Institución' section showing 'Estado de la validación: Validado' with a green checkmark.

Registro de Instancias

Tipo de Trámite:

Asunto:

Adjuntar documento

Documentos adjuntos

Transferencias presupuestarias sin enmienda (I.3.3)



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Partidas de Salida



Partidas de destino

-20%

- Gestión y ejecución
- Reuniones transnacionales
- Actividades de aprendizaje, enseñanza y formación
- Costes excepcionales

+20%

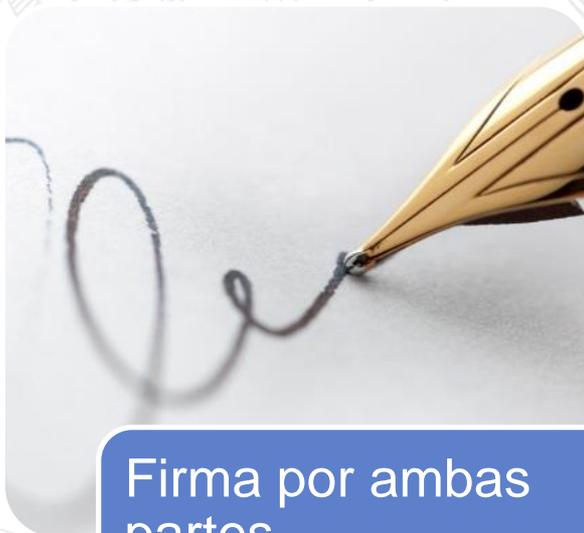
- Reuniones transnacionales
- Actividades de aprendizaje, enseñanza y formación

+100%

- Necesidades especiales (incluso si era 0€)
- Costes excepcionales (solo si la AN exige garantía financiera)



Disposiciones sobre informes y pagos (I.4) (proyecto de entre 12 y 23 meses)



Firma por ambas
partes

- Sept/oct 2017

**Pago
del 80%
(+30 días)**

**En concepto de
pre-financiación**

Informe final

- 60 días tras la fecha
de finalización (1.2.2)

**Pago
del saldo
(+60 días)**

Disposiciones sobre informes y pagos (I.4) (proyecto de 24 meses)



Firma por
ambas partes
• Sept/oct 2017

**Pago
del 80%
(+30 días)**



Informe de
progreso
• 30 oct 2018

**En concepto de
pre-financiación**



Informe final
• 60 días tras
la fecha de
finalización
(1.2.2)

**Pago
del saldo
(+60 días)**

Disposiciones sobre informes y pagos (I.4) (proyecto de 36 meses)



Firma por ambas partes
• Sept/oct 2017



Informe de progreso
• 28 febr 2019



Informe final
• 60 días tras la fecha de finalización (1.2.2)

Pago del 80% (+30 días)

En concepto de pre-financiación

Pago del saldo (+60 días)

I.4.3 Informes intermedios y nuevos pagos de prefinanciación

Para el 30 de octubre de 2018, el beneficiario deberá haber completado el informe de progreso sobre la ejecución del Proyecto y el periodo considerado en el informe comprenderá desde el inicio de dicha ejecución establecido en la cláusula I.2.2 hasta el 30 de septiembre de 2018.



¿Puedo enviar mi informe el 8 de septiembre?

Informes y resultados

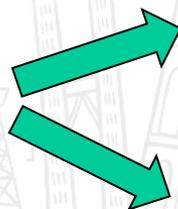
Informe de progreso
y/o intermedio



Coordinadores y socios



Informe final y
resultados



Coordinador: informe final global y presupuesto individual (MT+) y resultados en la plataforma.

Socios: informe narrativo parcial y presupuesto individual (MT+) y envío al coordinador de los resultados.



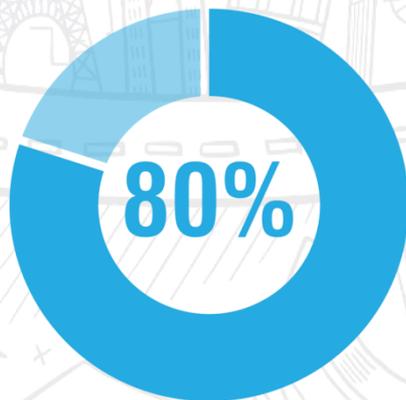
Los pagos

Primer pago de prefinanciación

80%
Plazo de 30 días tras la firma del convenio

Pago del saldo

20%
(según valoración)
Plazo de 60 días tras la recepción de los informes finales



Saldo final

Penalización por baja calidad (Anexo III, artículo IV)

La ejecución deficiente o baja calidad del proyecto provocará una reducción del presupuesto:

- Se calculará sobre el total de costes elegibles.
- Se aplicará cuando la nota del **informe final** sea inferior o igual a 50 puntos.

Anexo III. IV

Al importe final de los gastos subvencionables se les puede aplicar una reducción de la subvención por ejecución deficiente, parcial o tardía que pueda ser de:

- El 25 % si el informe final obtiene entre 40 y 49 puntos;
- El 50 % si el informe final obtiene entre 25 y 39 puntos;
- El 75 % si el informe final obtiene menos de 25 puntos.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Convenio de subvención: sobre los participantes

El beneficiario debe garantizar la **seguridad y la protección** de los participantes en el Proyecto. (I.7)



Cobertura de seguro
en las actividades de
movilidad en el
extranjero (I.7)



Menores de edad:
Consentimiento
parental/tutelar (I.14)

Convenio de subvención: apoyo a participantes (I.12)

El beneficiario deberá prestar apoyo a los participantes en las actividades de aprendizaje, enseñanza o formación de acuerdo con las condiciones especificadas en el Anexo II.

Actividades transnacionales de aprendizaje, enseñanza y formación

Actividad	Viaje			Costes excepcionales: viaje de países y territorios de ultramar		Apoyo individual					Apoyo lingüístico		
	Nº de participantes	Costes adicionales de viajes nacionales	Subvención total	Nº de participantes	Subvención total	Duración total financiada (días)	Nº de participantes	Duración total financiada para acompañantes (días)	Nº de acompañantes	Subvención total	Nº de participantes	Subvención total	
Short-term exchanges of groups of pupils	C2	7	0	1.925,00	0	0,00	25	5	10	2	2.375,00	0	0,00
	C3	5	0	1.375,00	0	0,00	24	4	6	1	1.920,00	0	0,00
	C4	7	0	1.925,00	0	0,00	25	5	10	2	2.375,00	0	0,00
	C6	7	0	2.520,00	0	0,00	25	5	10	2	2.375,00	0	0,00
Total		26	0	7.745,00	0	0,00	99	19	36	7	9.045,00	0	0,00

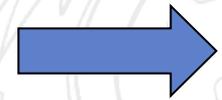
Tanto el anuncio de la actividad como el proceso de selección de los participantes ha de ser transparente, equitativo y documentado.

Condiciones del apoyo a los participantes (I.12)

- ✓ el importe **máximo** de apoyo financiero;
- ✓ los criterios para determinar el **importe exacto** del apoyo;
- ✓ las **actividades** para las que el participante podrá recibir apoyo;
- ✓ la **definición** de las categorías de personas que pueden recibir apoyo;
- ✓ los **criterios** para conceder el apoyo.



¿Cuánto?



¿Base de cálculo?



¿Para qué?



¿Para quién?



¿Por qué?

Condiciones del apoyo a los participantes (I.12)

Para las categorías presupuestarias Viajes, Apoyo individual y Apoyo lingüístico a los participantes de actividades de aprendizaje/enseñanza/formación transnacionales, el **beneficiario** deberá:

A. Bien **transferir la totalidad** del apoyo financiero, aplicando las tarifas de contribuciones por unidad especificadas en el Anexo IV;

B. O proporcionar el apoyo en forma de **provisión de los servicios**. En tal caso, el beneficiario se asegurará de que la prestación cumple los niveles necesarios de calidad y seguridad.

El beneficiario podrá **combinar las dos opciones** siempre que aseguren un trato justo e igual a todos los participantes.



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

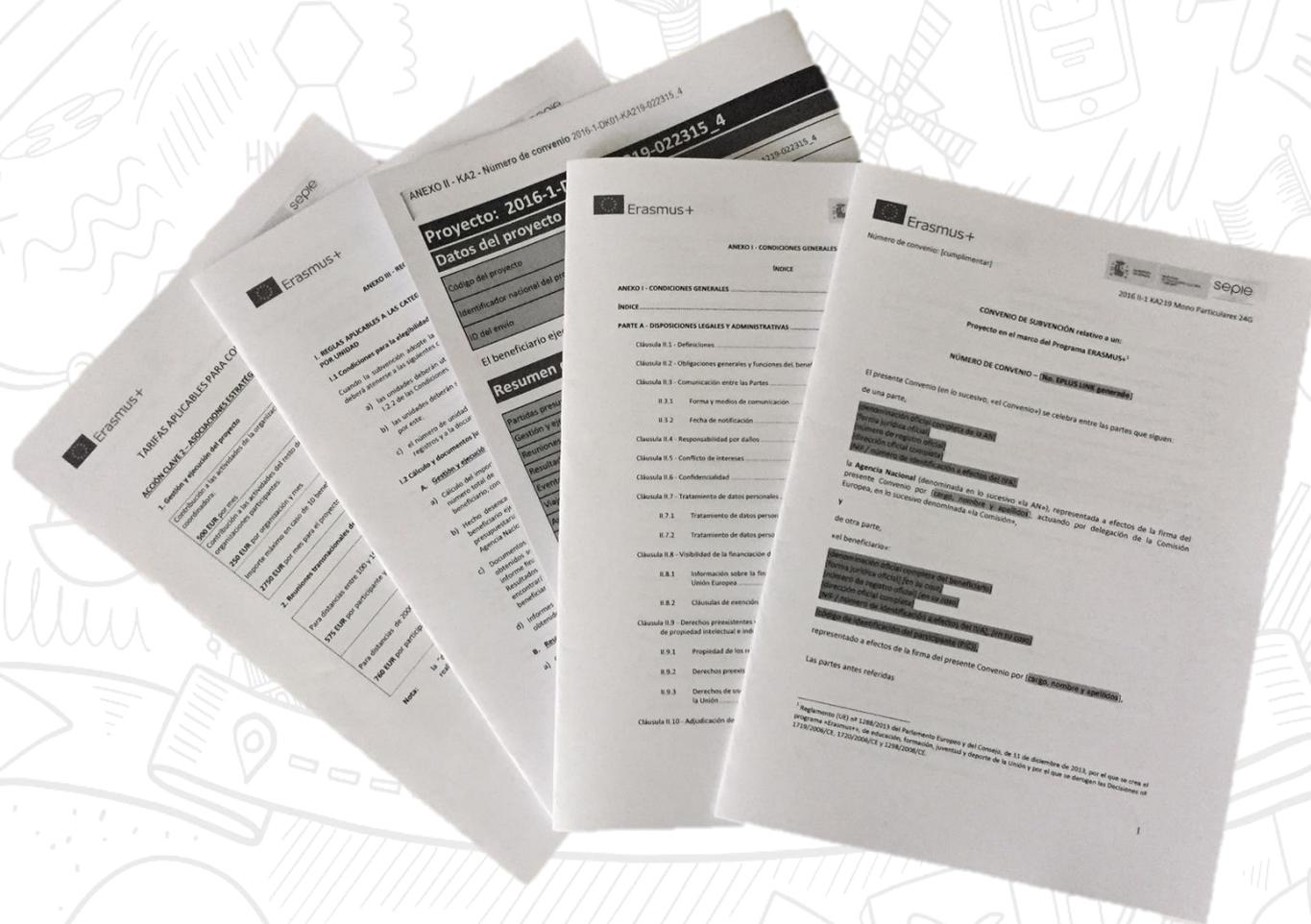
sepie

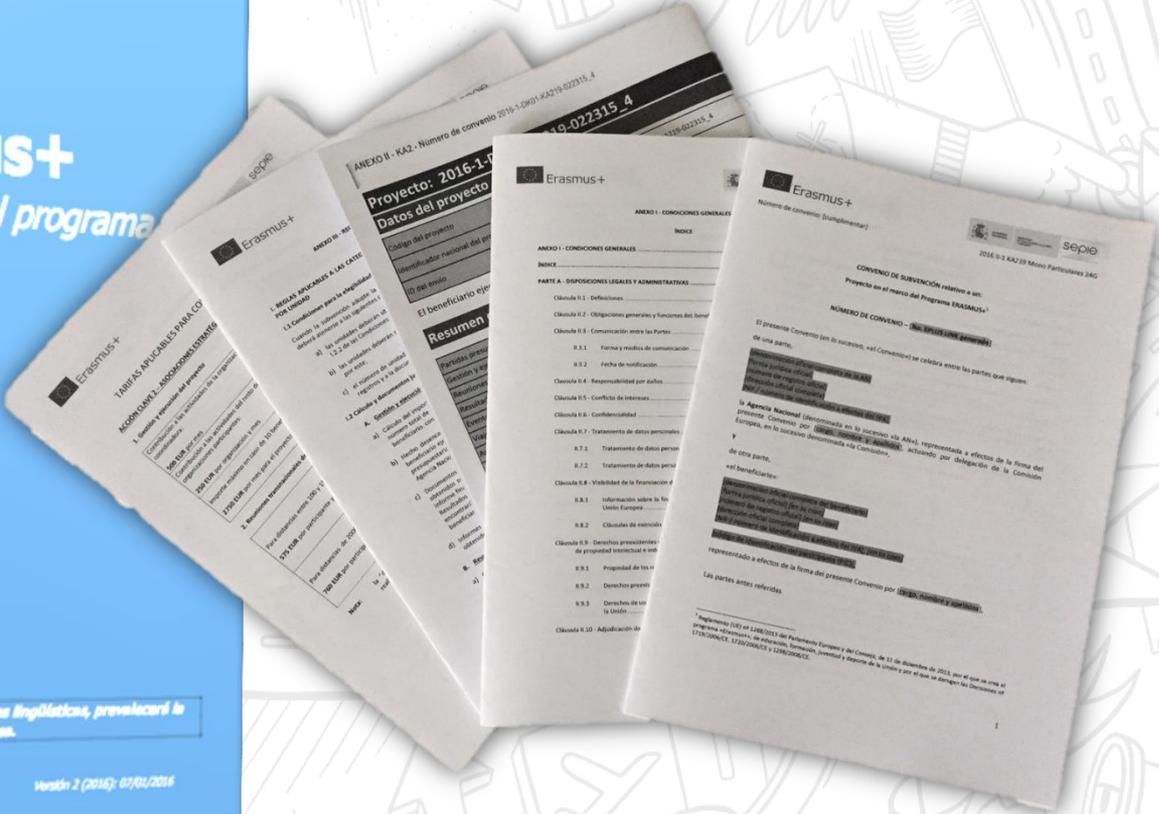
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.







Erasmus +

Formulario de solicitud

Convocatoria: 2016

KA2 - Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas
Asociaciones estratégicas solo entre centros escolares

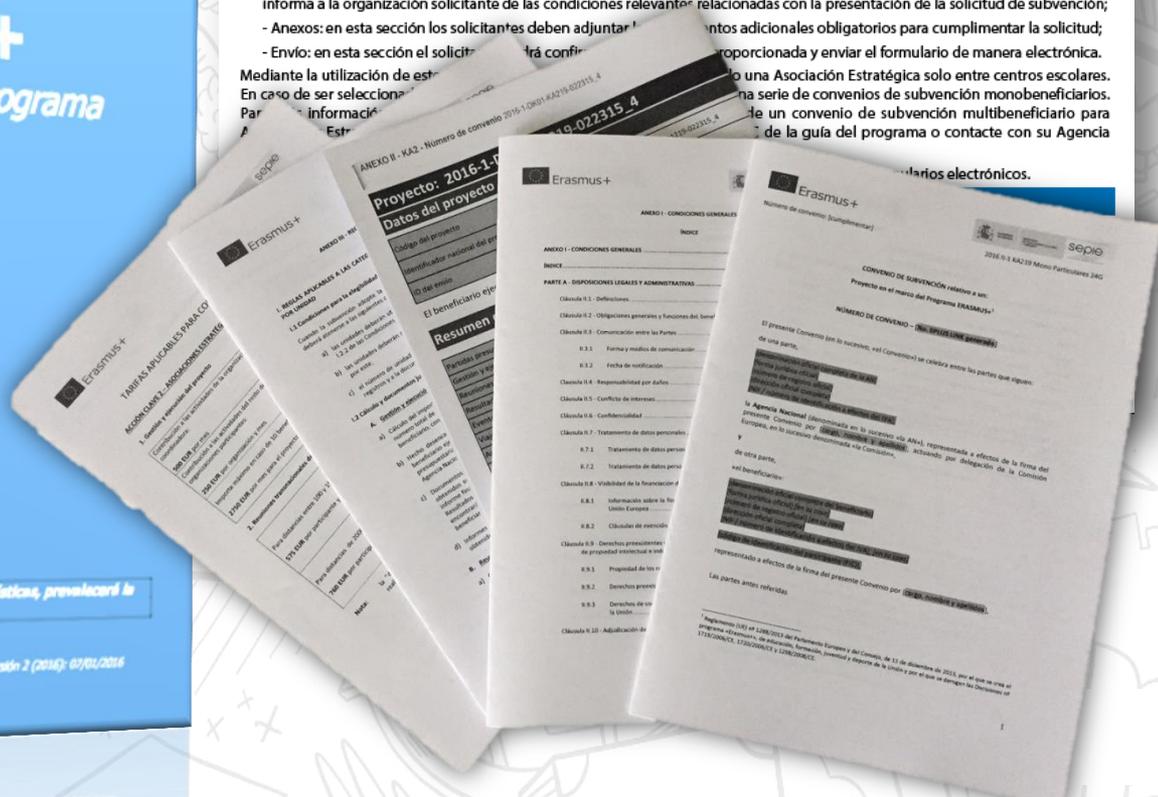
Versión del formulario: 3.09

A. Información general

Este formulario de solicitud consta de las siguientes secciones principales:

- Contexto: en esta sección se solicita información general sobre el tipo de propuesta de proyecto que desea enviar;
- Organizaciones participantes: en esta sección se solicita información acerca de la organización solicitante y de otras organizaciones participantes implicadas como socios en el proyecto;
- Descripción del proyecto: en esta sección se solicita información acerca de las fases del proyecto, entre las que deben estar incluidas: la preparación, la ejecución y el seguimiento;
- Presupuesto: en esta sección se le pedirá que aporte información sobre la cantidad de la subvención de la UE que se solicita;
- Resumen del proyecto: en esta sección debe describir de una manera concisa la razón y los objetivos de su proyecto y explicar cómo planea conseguirlos.
- Lista de comprobación / Aviso legal sobre la política de protección de datos / Declaración responsable: en estas secciones se informa a la organización solicitante de las condiciones relevantes relacionadas con la presentación de la solicitud de subvención;
- Anexos: en esta sección los solicitantes deben adjuntar documentos adicionales obligatorios para cumplimentar la solicitud;
- Envío: en esta sección el solicitante deberá confirmar la recepción de la información proporcionada y enviar el formulario de manera electrónica.

Mediante la utilización de este formulario de solicitud, el solicitante declara que el proyecto se realiza en el marco de un convenio de subvención de Erasmus+ KA2 - Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas, y que el proyecto se realiza en el marco de un convenio de subvención multibeneficiario para asociaciones estratégicas solo entre centros escolares.



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



¡Gracias por su atención!



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

-  www.sepie.es
-  www.erasmusplus.gob.es
-  asociaciones.escolar@sepie.es

-  [ErasmusPlusSEPIE](https://www.facebook.com/ErasmusPlusSEPIE)
-  [@sepiegob](https://twitter.com/sepiegob)
- [#ErasmusPlusES](https://www.instagram.com/sepie_gob)
-  [@sepie_gob](https://www.instagram.com/sepie_gob)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

6

La comunicación con la Agencia Nacional



Comunicaciones con *asociaciones.escolar@sepie.es*

Asunto



- 2016-KA219-IT01-000000_12
partida de gestión
- 2016-KA219-ES01-000000_1 caída
de socio
- 2016-KA219-DK01-00000_3
informe intermedio
- 2016-KA219-RO01-00000_2
cambio fechas

Asunto



- DUDAS GESTIÓN
- SOS!!!!
- Informe
- URGENT!!



Comunicaciones con el SEPIE



Contacto

Proyectos de Asociaciones
Estratégicas orientadas al campo de
la Educación Escolar (KA2):

✉ asociaciones.escolar@sepie.es

☎ Tel: (+34) 91 550 68 11

☎ Tel: (+34) 91 550 67 40

☎ Fax: (+34) 91 550 67 50

- ☉ Para todo lo relativo a KA219, escriba siempre a asociaciones.escolar@sepie.es
- ☉ En caso de recurrir al teléfono, use siempre los teléfonos de la unidad que aparecen en la web: **915506811** y **915506740**.
- ☉ Antes de contactar con el SEPIE, **compruebe** si la respuesta a su consulta se halla en el **convenio de subvención**. La mayoría de las consultas se refieren a los artículos 1.2, 1.3, 1.4 y a los anexos II y III del convenio de subvención.
- ☉ El **correo suele ser más ágil** que el teléfono. Si detectamos que la consulta requiere una conversación directa, le llamaremos.
- ☉ Evite mandar **una misma consulta a varias direcciones** de correo. En caso necesario, reenviaremos su consulta al servicio correspondiente.
- ☉ Indique siempre su **código de convenio/proyecto** así como el tema de su consulta en el asunto del mensaje.
- ☉ Escriba desde las **cuentas de correo** que figuran en nuestra **base de datos**.
- ☉ **Estructure** sus consultas en forma de preguntas, evitando redactar textos demasiado largos. Aporte toda la información necesaria.
- ☉ Si pasada una semana no hemos dado ninguna respuesta, puede volver a escribir.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

7

Partidas presupuestarias: gestión y justificación

Formulario de solicitud
Convocatoria: 2017
KA2 - Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas
KA219 - Asociaciones Estratégicas solo entre centros escolares
Versión del formulario: 4.04

A. Información general

Este formulario de solicitud consta de las siguientes secciones principales:

- Contexto: en esta sección se solicita información general sobre el tipo de propuesta de proyecto que desea enviar;
- Organizaciones participantes: en esta sección se solicita información acerca de la organización solicitante y de otras organizaciones participantes implicadas como socios en el proyecto;
- Descripción del proyecto: en esta sección se solicita información acerca de las fases del proyecto, entre las que deben estar incluidas: la preparación, la ejecución y el seguimiento;
- Presupuesto: en esta sección se le pedirá que aporte información sobre la cantidad de la subvención de la UE que se solicita;
- Resumen del proyecto: en esta sección debe describir de una manera concisa la razón y los objetivos de su proyecto y explicar cómo planea conseguirlos.
- Lista de comprobación / Aviso legal sobre la política de protección de datos / Declaración responsable: en estas secciones se informa a la organización solicitante de las condiciones relevantes relacionadas con la presentación de la solicitud de subvención;
- Anexos: en esta sección los solicitantes deben adjuntar los documentos adicionales obligatorios para cumplimentar la solicitud;
- Envío: en esta sección el solicitante podrá confirmar la información proporcionada y enviar el formulario de manera electrónica.

Mediante la utilización de este formulario electrónico, usted está solicitando una Asociación Estratégica solo entre centros escolares. En caso de ser seleccionada para financiación, su asociación deberá firmar una serie de convenios de subvención monobeneficiarios. Para más información sobre un modelo de convenio alternativo (a través de un convenio de subvención multibeneficiario para Asociaciones Estratégicas en educación escolar), por favor, consulte la parte C de la guía del programa o contacte con su Agencia Nacional.

Puede encontrar información sobre cómo rellenar esta solicitud leyendo las instrucciones de los formularios electrónicos.

B. Contexto

Programa	Erasmus+
Acción clave	Cooperación para la Innovación y el intercambio de buenas prácticas
Acción	Asociaciones Estratégicas
¿En qué ámbito tiene más impacto?	Asociaciones Estratégicas solo entre centros escolares
Objetivo principal del proyecto	intercambio de buenas prácticas
Convocatoria	2017



El formulario de solicitud contiene los datos del presupuesto **SOLICITADO**.



El **anexo II del convenio** contiene los datos del presupuesto **APROBADO**.



ANEXO II - KA2 - Número de convenio 2017-1-XXXX-KA219-XXXXXX_X
Fecha: 17/09/2017

Proyecto: 2017-1-XXXX-KA219-XXXXXX_X

Datos del proyecto

Código del proyecto	2017-1-XXXX-KA219-XXXXXX_X
Código ID del envío	123456789

El beneficiario ejecutará el proyecto tal y como se describe en la solicitud de subvención con el código de envío antes mencionado

Resumen del presupuesto

El presupuesto asignado a cada partida presupuestaria que figura a continuación no puede ser modificado por el beneficiario más allá de lo permitido en el artículo 1.3.3 de las Condiciones particulares de este convenio de subvención sin solicitar y firmar previamente una enmienda por ambas partes

Partidas presupuestarias	Subvención total
Gestión y ejecución del proyecto	12.000,00
Reuniones transnacionales de proyecto	2.670,00
Actividades transnacionales de aprendizaje, enseñanza y formación	11.790,00
Costes excepcionales: viaje de/a países y territorios de ultramar	3.200,00
Apoyo a necesidades especiales	860,00
Costes excepcionales	650,00
Subvención total	31.170,00

Detalles del presupuesto

2017-1-XXXX-KA219-XXXXXX_X Presupuesto aprobado/subvención concedida por la AN

¿Cómo acceder al presupuesto aprobado por la Agencia?

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

<https://www.educacion.gob.es/sigeplus/>

[PIC](#)
[Socios](#)
[Presupuestos](#)
[Calidad](#)
[Comunicaciones](#)
[Documentos](#)

Documentos Contractuales

MOTIVO	FECHA ▾	DOCUMENTO
Anexo II	14/09/2017	Ver documento
ANEXO I CONDICIONES GENERALES	22/09/2017	Ver documento
ANEXO III - REGLAS FINANCIERAS Y CONTRACTUALES	22/09/2017	Ver documento
ANEXO IV TARIFAS APLICABLES	22/09/2017	Ver documento

Documentos de Comunicaciones

MOTIVO	FECHA ▾	DOCUMENTO
Convenio registrado	22/09/2017	Ver documento
Notificación de convenio preparado	22/09/2017	



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Anexo II del convenio

Resumen del presupuesto

El presupuesto asignado a cada partida presupuestaria que figura a continuación no puede ser modificado por el beneficiario más allá de lo permitido en el artículo 1.3.3 de las Condiciones particulares de este convenio de subvención sin solicitar y firmar previamente una enmienda por ambas partes

Partidas presupuestarias	Subvención total
Gestión y ejecución del proyecto	6.000,00
Reuniones transnacionales de proyecto	2.670,00
Actividades transnacionales de aprendizaje, enseñanza y formación	19.130,00
Costes excepcionales	650,00
Costes excepcionales: viaje de países y territorios de ultramar	3.200,00
Apoyo a necesidades especiales	450,00
Subvención total	32.100,00

Tipos de categorías presupuestarias de los proyectos KA219 aprobados en la convocatoria de 2017

BASADAS EN LAS CONTRIBUCIONES POR UNIDAD (COSTES UNITARIOS)	BASADAS EN EL REEMBOLSO DE LOS COSTES REALES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión y ejecución ▪ Reuniones transnacionales ▪ Actividades de aprendizaje, enseñanza y formación <ul style="list-style-type: none"> ➤ Viaje ➤ Apoyo individual ➤ Apoyo lingüístico 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Costes excepcionales: viaje desde/hacia regiones ultraperiféricas y territorios de ultramar ▪ Apoyo a necesidades especiales ▪ Costes excepcionales



Menos del 6% de los proyectos KA219 de 2017 tienen aprobadas categorías basadas en costes reales.

Tarifas para partidas calculadas en base a costes unitarios

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

PARTIDA	MODO DE CÁLCULO	BASE DE CÁLCULO	
1. GESTIÓN Y EJECUCIÓN	Cantidad fija para cada centro (Máximo 2750€/mes = 1 coordinador + 9 socios)	Coordinador	500€/mes
		Socio	250€/mes
2. REUNIONES TRANSNACIONALES	Cantidad fija por participante en función de la distancia	De 0 km a 99 km De 100km a 1999km A partir de 2000km	0€/participante 575€/participante 760€/participante
3. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE, ENSEÑANZA Y FORMACIÓN	Viaje: cantidad variable según banda kilométrica	De 0 km a 10 km	0€/participante
		De 10km a 99km	20€/participante
		De 100km a 499km	180€/participante
		De 500km a 1999km	275€/participante
		De 2000km a 2999km	360€/participante
		De 3000km a 3999km	530€/participante
		De 4000km a 7999km	820€/participante
		A partir de 8000km	1300€/participante
	Complemento para costes adicionales de viaje (Top up)	Para costes de viajes nacionales superiores a 225€	180€/participante
	Estancia: cantidad variable según participante/destino/días	Corta duración	Profesores: 70-100 €/día Alumnos: 40-55 €/día
		Larga duración	Cf. Anexo IV
	Formación lingüística (solo para larga duración)	150 €/participante	

Porcentajes financiables en las partidas calculadas en base a costes reales

PARTIDA	MODO DE CÁLCULO	BASE DE CÁLCULO
4. COSTES EXCEPCIONALES PARA VIAJES DESDE/HACIA REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS Y TERRITORIOS DE ULTRAMAR	Costes reales	Hasta el 80% de los costes elegibles
5. NECESIDADES ESPECIALES	Costes reales	100% de los costes elegibles
6. COSTES EXCEPCIONALES	Costes reales (Máximo 50000€/proyecto)	75% de los costes elegibles

Gestión y ejecución del proyecto

- ⦿ La partida de Gestión cubre todos los gastos del proyecto que no se encuentren financiados por otra partida presupuestaria.
- ⦿ El importe de esta partida se calcula según el número total de meses de duración del proyecto y el papel desempeñado por el centro escolar dentro de la asociación (es decir, si es coordinador o socio).
- ⦿ Los gastos serán elegibles si el beneficiario ejecuta las actividades y obtiene los resultados que hayan de correr a cargo de esta partida, conforme a lo consignado en la solicitud de subvención y aprobado por la Agencia Nacional.
- ⦿ La partida de Gestión no puede ser incrementada pero sí se puede transferir hasta el 20% de sus fondos a otras partidas (excepto a costes excepcionales).





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Asistencia a actividades de formación convocadas por el SEPIE o por las CCAA;

Gastos de movilidad derivados de actividades internas: reuniones con agentes locales implicados en la puesta en marcha del proyecto, para actividades con alumnado, acogida de socios, etc.

Cobertura de seguro de los participantes en las movilizaciones;

Actividades encaminadas a fomentar la sostenibilidad;

Productos de pequeña envergadura: material gráfico o impreso, carteles, etc. y fungibles para el proyecto

Resultados: manuales de buenas prácticas;

Actividades de difusión: página web, reuniones, jornadas, etc.

Reuniones transnacionales

Detalles del presupuesto

Reuniones transnacionales de proyecto

Nº total de participantes	Banda de distancia	Subvención total
2	>= 2000 km	1.520
2	100 - 1999 km	1.150
Total		2.670

¿Qué son?

¿Qué cubre la subvención?

¿Cuánto duran?

¿Quiénes participan?

¿Carácter transnacional?

¿Dónde hacerlas?



Reuniones transnacionales

- Esta partida tiene por objeto financiar la participación en las reuniones transnacionales descritas en el formulario de solicitud que hayan sido aprobadas por la Agencia Nacional y aparezcan recogidas en el Anexo II del convenio.
- Las reuniones transnacionales son **reuniones de coordinación** a las que, salvo excepciones debidamente justificativas, asisten únicamente docentes y, normalmente, en número no superior a dos. La presencia de alumnado en este tipo de actividades debe estar convenientemente justificada.
- El **dinero asignado** a cada participante puede ser utilizado para cubrir sus gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención .
- No existe una duración mínima** para este tipo de actividades aunque la experiencia indica que no suelen durar más de dos o tres días.
- Debe haber participantes de organizaciones beneficiarias del Proyecto de al menos dos países diferentes y situados a una distancia de al menos 100 km.**
- Se recomienda que las reuniones se desarrollen **en las sedes de los centros** implicados en el proyecto ya que así se asegura un **mayor impacto** en las comunidades locales. La realización en otro lugar requiere una justificación expresa por parte del beneficiario.



Reuniones transnacionales

- El importe de esta partida se calcula multiplicando el número total de participantes por la unidad de coste correspondiente a la banda de distancia que les sea de aplicación. La banda de distancia se calculará haciendo uso de la Calculadora de distancia de la C.E.:
http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/tools/distance_en.htm
- La partida puede ser incrementada hasta en un 20%. También se puede transferir hasta un 20% de sus fondos a otras partidas (excepto a Gestión y a costes excepcionales).
- Los gastos serán elegibles si el participante ha asistido realmente a la reunión transnacional del proyecto y ha realizado el viaje declarado.
- El centro escolar beneficiario debe introducir en MT+ los datos de los participantes y de la actividad. De igual modo, debe consignar esos mismos datos (lugar, fecha, contenido, participantes, etc.) en los diferentes informes.





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Reuniones transnacionales: preguntas frecuentes

- ¿Puedo aumentar o disminuir la duración que aparece indicada en la solicitud?
Sí, bastará con que lo indique en sus informes intermedio y final.
- ¿Puedo compensar el dinero que me falte para sufragar los gastos de una reunión transnacional con el que me sobre de otra reunión transnacional?
Sí, claro, es algo habitual. No es necesario que informe de ello.
- Si fuera necesario, ¿puedo completar con el dinero de gestión el importe que necesito para sufragar los gastos de los participantes que tengo concedidos?
Sí, claro. Y, como en el caso anterior, no es necesario que informe de ello.
- ¿Puedo aumentar o disminuir la banda de distancia que se indica en el anexo II?
Sí, aunque esto puede tener un impacto sobre el presupuesto global del proyecto.
- ¿Puedo modificar el número de participantes que aparece indicado en el anexo II?
Puede hacerlo respetando la regla del 20% entre partidas.
- ¿Puedo hacer coincidir una reunión transnacional como una actividad de formación?
Sí pero una misma persona no puede participar en dos actividades al mismo tiempo.

Actividades de aprendizaje, enseñanza y formación

Detalles del presupuesto

Actividades transnacionales de aprendizaje, enseñanza y formación

Actividad	Viaje			Costes excepcionales: viaje de países y territorios de ultramar		Apoyo individual					Apoyo lingüístico		
	Nº de participantes	Costes adicionales de viajes nacionales	Subvención total	Nº de participantes	Subvención total	Duración total financiada (días)	Nº de participantes	Duración total financiada para acompañantes (días)	Nº de acompañantes	Subvención total	Nº de participantes	Subvención total	
Long-term study mobility of pupils	C4	2	0	550,00	0	0,00	180	2	0	0	660,00	2	300,00
Short-term exchanges of groups of pupils	C1	0	0	0,00	8	3.200,00	30	6	10	2	2.650,00	0	0,00
	C2	8	0	2.200,00	0	0,00	30	6	10	2	2.650,00	0	0,00
	C3	8	0	2.200,00	0	0,00	30	6	10	2	2.650,00	0	0,00
Short-term joint staff training events	C5	2	0	550,00	0	0,00	10	2	0	0	2.000,00	0	0,00
	C6	2	0	720,00	0	0,00	10	2	0	0	2.000,00	0	0,00
Total		22	0	6.220,00	8	3.200,00	290	24	30	6	12.610,00	2	300,00

Partida y subpartidas

Movilidad de larga duración

Tipos de actividad y duración

Lugar de realización

Carácter transnacional





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Actividades de aprendizaje, enseñanza y formación

- ☉ Esta partida tiene por objeto financiar la participación en las actividades transnacionales descritas en el formulario de solicitud que hayan sido aprobadas por la Agencia Nacional y aparezcan recogidas en el Anexo II del convenio
 - ❑ Se compone de hasta tres subpartidas: viaje = desplazamiento; apoyo individual = manutención y alojamiento; y apoyo lingüístico. Para tener las tres, estas tienen que haber sido solicitadas primero por el centro escolar y aprobadas después por la AN.
 - ❑ Las actividades deberán tener una duración mínima de tres o cinco días (excluidos los días reservados a viaje)
 - ❑ Debe haber participantes de organizaciones beneficiarias del Proyecto de al menos dos países diferentes y situados a una distancia de al menos **10 km**.
 - ❑ Todas las actividades deben desarrollarse en los países de los socios y, preferentemente, en sus sedes. Pueden desarrollarse también en las sedes de una de las Instituciones de la Unión Europea, a saber: Bruselas, Estrasburgo, Frankfurt, La Haya y Luxemburgo.

Actividades de aprendizaje, enseñanza y formación

- ☉ El importe de esta partida se calcula multiplicando el número total de participantes por las diferentes unidades de coste aprobadas en cada una de las subpartidas (viaje, apoyo individual y apoyo lingüístico). La banda de distancia se calculará haciendo uso de la Calculadora de distancia de la C.E.: http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/tools/distance_en.htm
- ☉ La partida puede ser incrementada hasta en un 20%. También se puede transferir hasta un 20% de sus fondos a otras partidas (excepto a Gestión y a costes excepcionales).
- ☉ Los gastos serán elegibles si las actividades y los viajes se han realizado realmente.
- ☉ El centro escolar beneficiario debe introducir en MT+ los datos de los participantes y de las diferentes actividades. De igual modo, debe consignar esos mismos datos en los diferentes informes.

Actividades de aprendizaje, enseñanza y formación

MOVILIDADES DE LARGA DURACIÓN DEL ALUMNADO

- € Apoyo lingüístico: solo para movilizaciones de larga duración del alumnado (150 €/participante), en caso de que se haya aprobado.
 - ❑ Movilizaciones de larga duración del alumnado: mayores de 14 años que hayan hecho la formación previa obligatoria.
 - ❑ Fecha prevista de la próxima formación: diciembre de 2017. Se recomienda iniciar ya el proceso de selección del alumnado que vaya a viajar en el segundo o tercer trimestre del curso.





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Actividades de aprendizaje: preguntas frecuentes

- ¿Qué pasa si no he solicitado una de las subpartidas para viaje o apoyo individual?
No pasa nada: puede hacer uso de la partida de gestión.
- ¿Y si no he incluido profesores? ¿No me obligarán a que los menores viajen solos?
Claro que no. Puede transformar uno o dos alumnos en uno o dos profesores. Este cambio requerirá una pequeña transferencia desde la partida de gestión.
- ¿Puedo llevar a más alumnos y profesores con el mismo dinero?
Sí, el n.º de participantes descrito en el anexo II es el mínimo requerido para optar a la subvención concedida en la resolución.
- ¿Cuál es la duración mínima de la actividad? ¿Cuentan los días de viaje?
3 días para formación del profesorado, 5 días para intercambios y 2 meses para MLD. Los días de viaje no cuentan para el cálculo de la estancia mínima. Ejemplo: 7 días de apoyo individual para un intercambio pueden ser 5+2, 6+1 o 7.
- ¿Puedo modificar el tipo de actividad?
Solo en caso justificado o si transforma un alumno de intercambio en un alumno en MLD.
- ¿Puedo modificar la banda de distancia o la duración que se indica en el anexo II?
Puede hacerlo respetando la regla del 20% entre partidas.

Categorías presupuestarias basadas en costes reales



Apoyo a necesidades especiales



Hasta el 100%
de los
costes elegibles



Costes Excepcionales:
viajes desde o hacia
regiones ultraperiféricas y
territorios de ultramar



Hasta el 80%
de los
costes elegibles



Costes excepcionales



Hasta el 75%
de los
costes elegibles



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Categorías presupuestarias basadas en costes reales

Detalles del presupuesto

Actividades transnacionales de aprendizaje, enseñanza y formación

Actividad	Código	Viaje			Costes excepcionales: viaje de países y territorios de ultramar		Apoyo individual					Apoyo lingüístico	
		Nº de participantes	Costes adicionales de viajes nacionales	Subvención total	Nº de participantes	Subvención total	Duración total financiada (días)	Nº de participantes	Duración total financiada para acompañantes (días)	Nº de acompañantes	Subvención total	Nº de participantes	Subvención total
Long-term study mobility of pupils	C4	2	0	550,00	0	0,00	180	2	0	0	660,00	2	300,00
Short-term exchanges of groups of pupils	C1	0	0	0,00	8	3.200,00	30	6	10	2	2.650,00	0	0,00
	C2	8	0	2.200,00	0	0,00	30	6	10	2	2.650,00	0	0,00
	C3	8	0	2.200,00	0	0,00	30	6	10	2	2.650,00	0	0,00
Short-term joint staff training events	C5	2	0	550,00	0	0,00	10	2	0	0	2.000,00	0	0,00
	C6	2	0	720,00	0	0,00	10	2	0	0	2.000,00	0	0,00
Total		22	0	6.220,00	8	3.200,00	290	24	30	6	12.610,00	2	300,00

Detalles del presupuesto

Costes excepcionales

Descripción del coste	Subvención total
GAME-BASED LEARNING AND GAMIFICATION	650,00
Total	650,00

Necesidades especiales

Descripción	Número de participantes con necesidades especiales	Subvención total
Trasporte de sillas de ruedas	1	450,00
Total	1	450,00

Apoyo a necesidades especiales

- ☉ Objetivo: Permitir la participación en el proyecto de personas con algún tipo de discapacidad. No solo se destina a actividades de movilidad sino a su apoyo en cualquiera de las actividades del proyecto.
- ☉ Cualquier coste extra debidamente justificado que conlleve la participación de estas personas es financiable hasta el 100% del coste real.
- ☉ La partida se puede incrementar sin límite. No se puede transferir dinero a otra partida.
- ☉ El centro escolar beneficiario debe introducir en MT+ todos los datos relativos a los costes reales que tenga aprobados. De igual modo, debe consignar esos mismos datos en los diferentes informes.



Costes excepcionales para viajes desde/hacia regiones ultraperiféricas y territorios de ultramar

- Objetivo: Facilitar la participación en actividades transnacionales a las personas que viven en regiones ultraperiféricas y países y territorios de ultramar.
- Costes elegibles: costes de viaje para los que la financiación estándar no cubra al menos el 70 % de los costes elegibles. Se financiará hasta un 80% de los costes reales de viaje. El centro escolar debe asumir el otro 20%.
- Modificaciones: no se pueden transferir fondos a esta partida pero sí se puede sacar hasta un 20% de la misma.
- El centro escolar beneficiario debe introducir en MT+ todos los datos relativos a los costes reales que tenga aprobados. De igual modo, debe consignar esos mismos datos en los diferentes informes.

Costes excepcionales

- Objetivo: financiar la subcontratación o compra de bienes y servicios, y costes de amortización de equipos u otros activos.
- Cálculo del importe de la subvención: la subvención equivale a un reembolso del 75 % de los costes elegibles en que se haya incurrido de manera efectiva, con un máximo de 50.000 euros por proyecto.
- En el caso de bienes, deberán haber sido adquiridos expresamente para el proyecto, no el de uso normal para la institución (equipos informáticos, mobiliario, etc.). **En caso de compra, alquiler o arrendamiento de equipos, únicamente se podrá reclamar el importe correspondiente a la parte del tiempo de uso del equipo del Proyecto.**
- En el caso de servicios, deberá justificarse por qué no pueden ser proporcionados directamente por los socios del proyecto.
- Modificaciones: no se pueden transferir fondos a esta partida pero sí se puede sacar hasta un 20% de la misma.
- El centro escolar beneficiario debe introducir en MT+ todos los datos relativos a los costes reales que tenga aprobados. De igual modo, debe consignar esos mismos datos en los diferentes informes.



Elegibilidad de los costes

- ⦿ Las unidades de coste deberán utilizarse o producirse entre las fechas de inicio y fin del proyecto establecidas en la cláusula I.2.2 de las Condiciones Particulares.
- ⦿ Los costes reales deben figurar descritos en el Anexo II, estar relacionados con el proyecto y ser necesarios para su ejecución.
- ⦿ Los costes deben ser identificables y verificables, especialmente en los libros de cuentas del beneficiario.
- ⦿ Los costes deben cumplir con las exigencias de la legislación fiscal y social aplicables.
- ⦿ Los costes deben ser razonables y justificados, y cumplir con el principio de buena gestión financiera, en especial en lo referente a la economía y a la eficiencia.
- ⦿ Los costes reales no pueden ser cubiertos por unidades de coste.



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

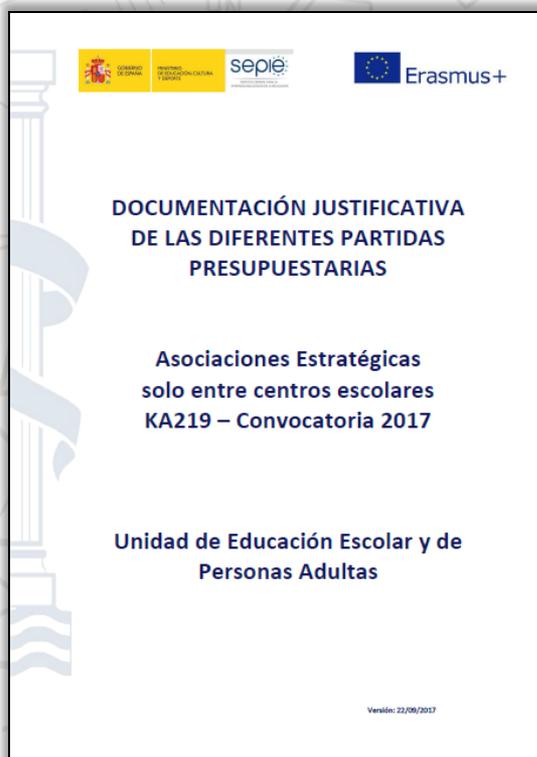


Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

PARA TODAS LAS PARTIDAS



<http://www.sepie.es/educacion-escolar/seguimiento-2017-KA2.html#contenido>

Más información en el convenio y en la guía del programa

PARTIDA	Condiciones particulares	Anexo I Condiciones generales	Anexo II Presupuesto	Anexo III Reglas financieras	Anexo IV Tarifas	Programme Guide 2017 pp. 120-138
1. GESTIÓN Y EJECUCIÓN	I.3 I.9	I.II.15 I.II.19 I.II.20 I.II.21 I.II.22 I.II.25	Sí	III.I.1 III.I.2.A	IV.1	p. 133
2. REUNIONES TRANSNACIONALES	I.3 I.7 I.9		Sí	III.I.1 III.I.2.B	IV.2	pp. 127, 129, 133
3. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE, ENSEÑANZA Y FORMACIÓN	I.3 I.7 I.9 I.12 I.14		Sí	III.I.1 III.I.2.C	IV.3	pp. 127, 129, 135-137, 140, 293-297
4. COSTES EXCEPCIONALES PARA VIAJES DESDE Y HACIA REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS	I.3 I.7 I.9		Sí	III.II.1 III.II.2.B	No	pp. 132 y 137
5. NECESIDADES ESPECIALES	I.3 I.7 I.9		Sí	III.II.1 III.II.2.A	No	p. 134
6. COSTES EXCEPCIONALES	I.3 I.9		Sí	III.II.1 III.II.2.B	No	p. 134



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



¡Gracias por su atención!



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

-  www.sepie.es
-  www.erasmusplus.gob.es
-  asociaciones.escolar@sepie.es

-  [ErasmusPlusSEPIE](https://www.facebook.com/ErasmusPlusSEPIE)
-  [@sepiegob](https://twitter.com/sepiegob)
- [#ErasmusPlusES](https://www.instagram.com/sepiegob)
-  [@sepiegob](https://www.instagram.com/sepiegob)



8

Lo que se puede y no se puede cambiar de un proyecto

Lo que se puede y no se puede cambiar de mi proyecto



1. Documentos de referencia
2. Cambios NO aceptables
3. Cambios aceptables
4. Recorrido de la solicitud de cambio
5. ¿Cómo comunico el cambio?

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



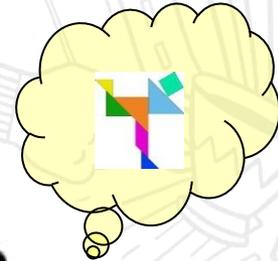
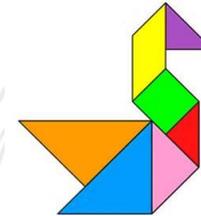
Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

2

Cambios no aceptables

- e Cambio de funciones (coordinador/socio)
- e Inclusión nuevo socio
- e Cambio de socio
- e Incrementos en el importe total de la subvención inicial
- e Que contravengan el convenio y/o las normas de la Guía del Programa Erasmus+
- e Aquellos que desvirtúen la naturaleza del proyecto



3

Cambios aceptables no requieren comunicación a la AN

CRONOGRAMA

- Cambio orden de actividades
- Cambio de calendario sin alterar consecución objetivos



MOVILIDADES (pueden afectar al presupuesto)

- Modificación de la duración de la actividad
- Cambio en el número participantes
- Cambio no relevante tipo de participantes



PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

- Transferencias dentro de los límites impuestos por convenio



¿Dónde lo comunico?



- Informe final
- Informe intermedio

Cambios aceptables que requieren comunicación obligatoria a la AN

- Cambio de representante legal o de alguno de sus datos
- Cambios datos de la persona de contacto (email, nombre coordinador, teléfono)
- Cambios datos en el centro (nombre legal, dirección postal, teléfono)
- Número cuenta bancaria del centro
- Cambio de identificación fiscal del beneficiario
- Renuncia al proyecto
- Cambio duración del proyecto (excepcional)

¿Dónde lo comunico?



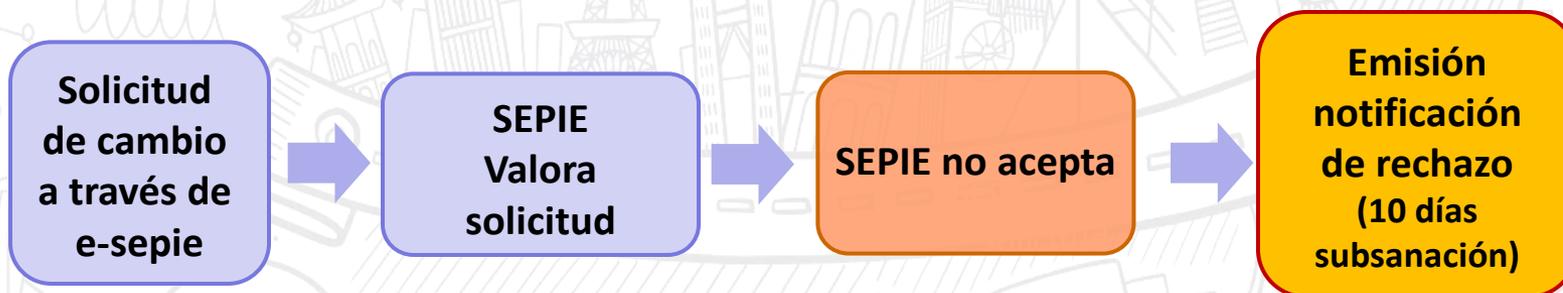
A través del portal del beneficiario



Recorrido de la solicitud de cambio

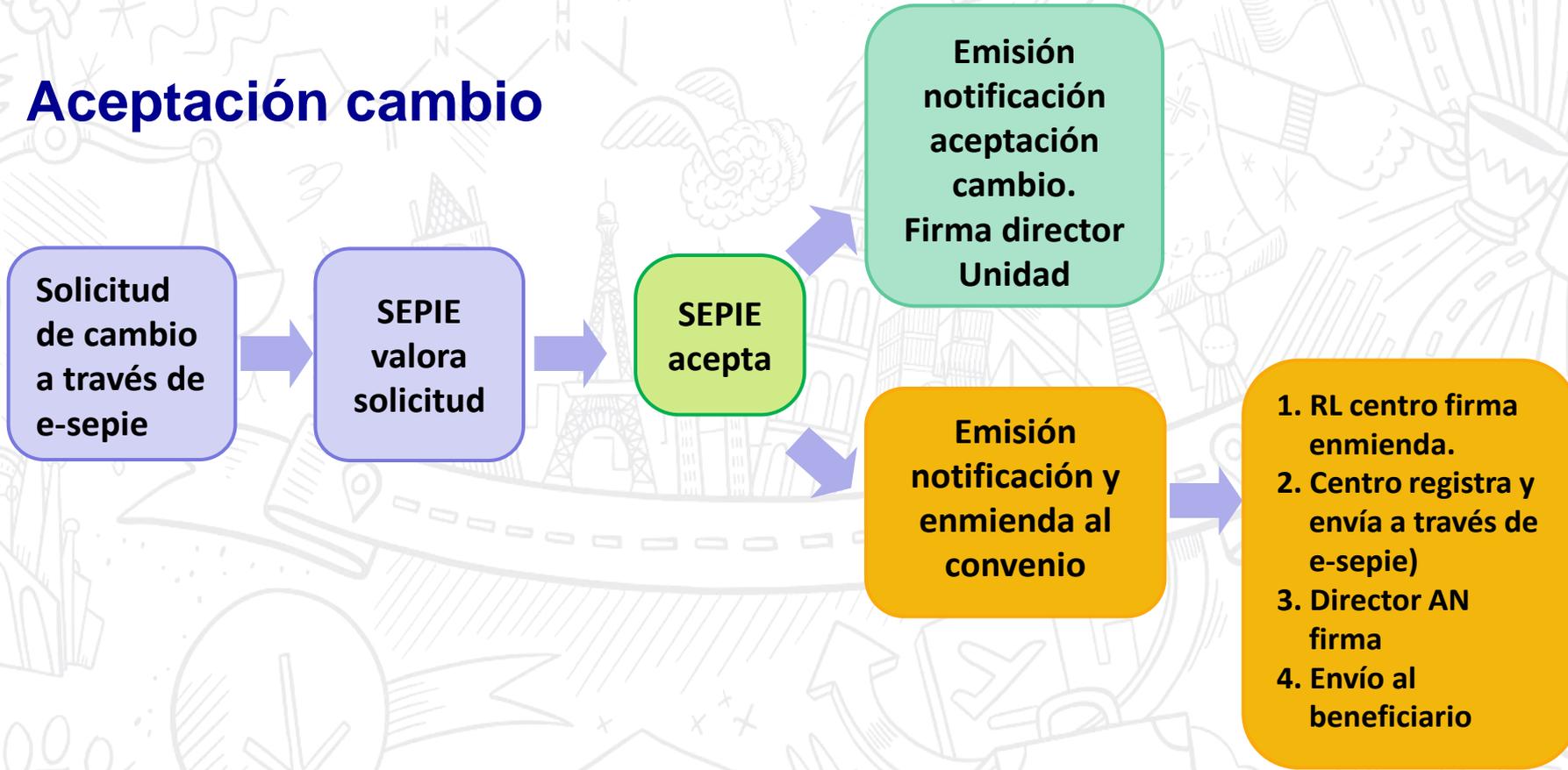
e-sepie

No aceptación cambio

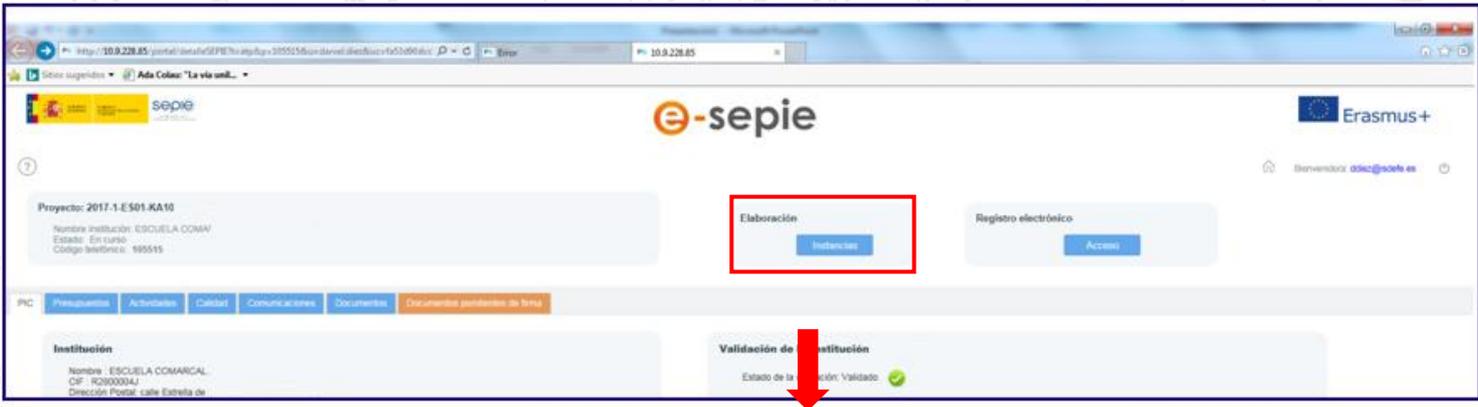


Recorrido de la solicitud de cambio

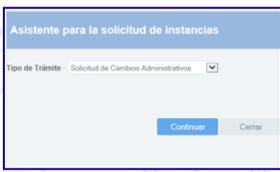
Aceptación cambio



¿Cómo lo comunico?

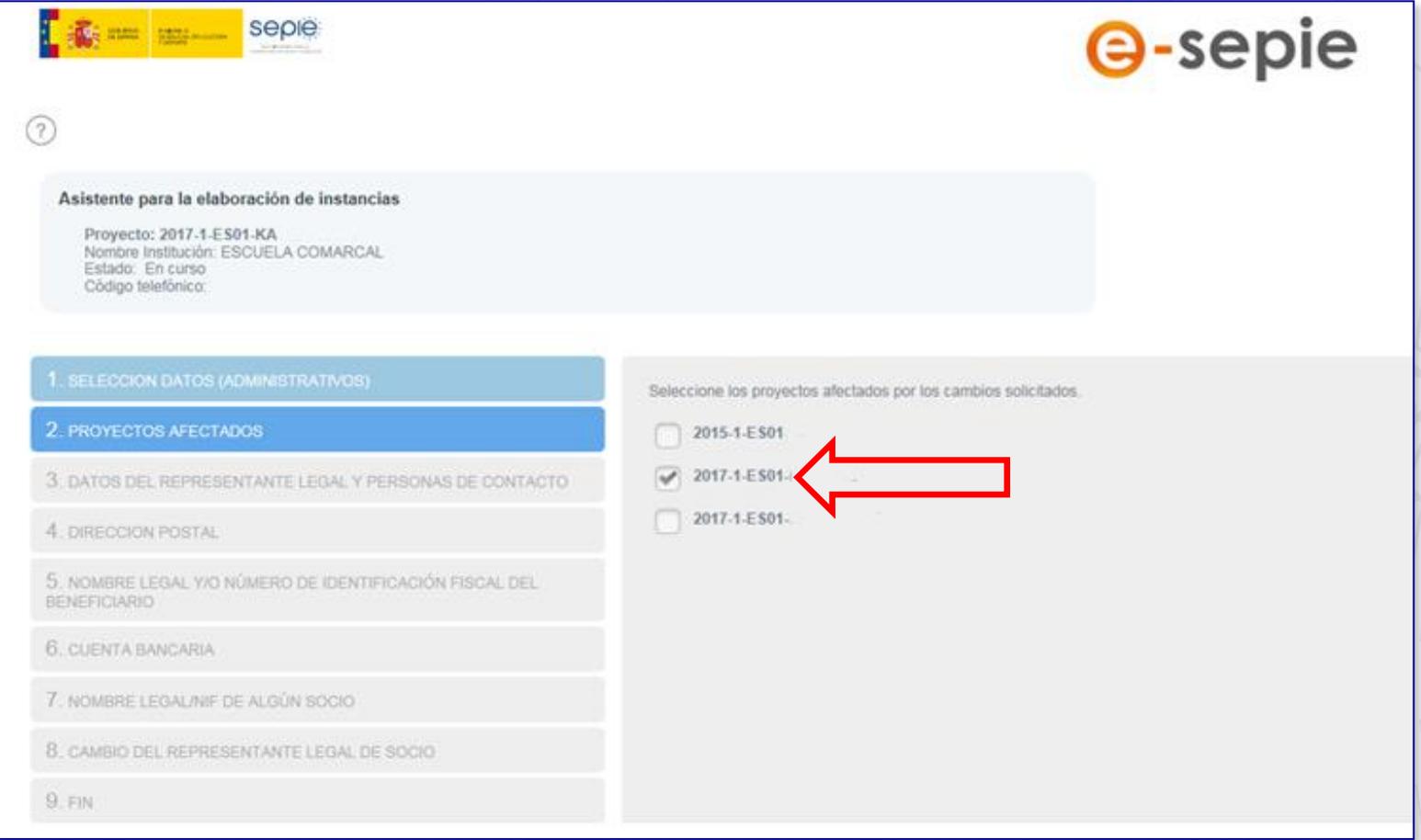


The screenshot shows the e-sepie web interface. At the top, there are logos for sepie and Erasmus+. Below the logos, the project details are displayed: Proyecto: 2017-1.E.S01-KA10, Nombre institución: ESCUELA COMAV, Estado: En curso, Código telefónico: 195515. There are two main buttons: 'Elaboración' (highlighted with a red box) and 'Registro electrónico'. Below these, there is a 'Validación de institución' section with a green checkmark and the text 'Estado de la institución: Validado'. A red arrow points from this section down to the next screenshot.



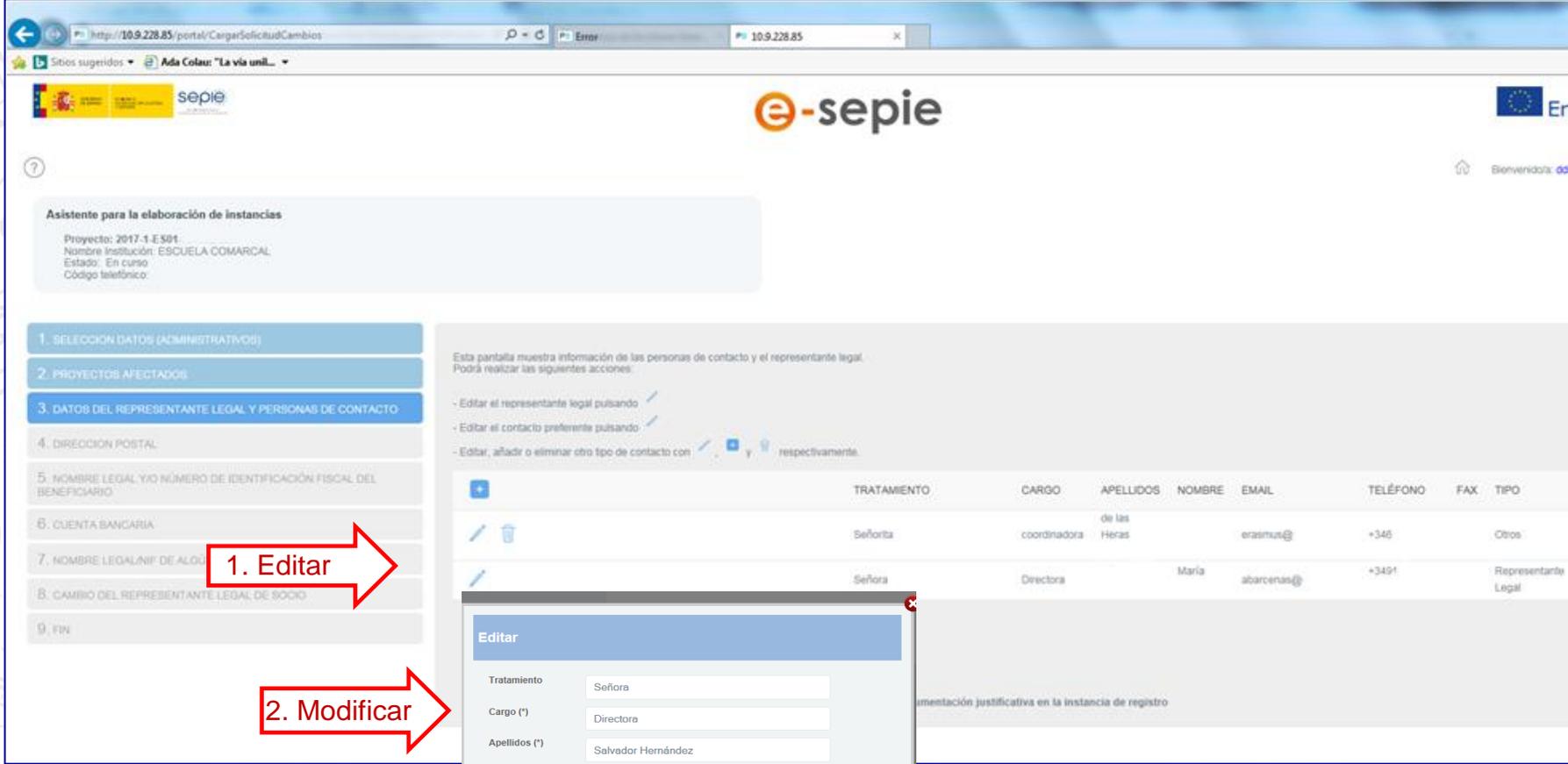
The screenshot shows a dialog box titled 'Asistente para la solicitud de instancias'. It contains a dropdown menu for 'Tipo de Trámite' with the selected option 'Solicitud de Cambios Administrativos'. At the bottom, there are two buttons: 'Continuar' and 'Cerrar'.

The screenshot shows a web browser window with the URL <http://10.9.228.85/portal/CargarSolicitudCambios>. The page header includes the logos of the Spanish Government and sepie, and the e-sepie logo. Below the header, there is a section titled "Asistente para la elaboración de instancias" with project details: "Proyecto: 2017-1-ES01-KA102", "Nombre Institución: ESCUELA", "Estado: En curso", and "Código telefónico:". A navigation menu on the left lists steps: "1. SELECCION DATOS (ADMINISTRATIVOS)", "2. PROYECTOS AFECTADOS", "3. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONAS DE CONTACTO", "4. DIRECCIÓN POSTAL", "5. NOMBRE LEGAL Y/O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL BENEFICIARIO", "6. CUENTA BANCARIA", "7. NOMBRE LEGAL/NIF DE ALGÚN SOCIO", "8. CAMBIO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE SOCIO", and "9. FIN". The main content area is titled "Selección de los datos para los que vaya a solicitar cambios." and contains a list of radio button options: "Cambio de datos del representante legal y personas de contacto" (selected), "Cambio de dirección postal", "Cambio de nombre legal y/o número de identificación fiscal beneficiario", "Cambio de cuenta bancaria", "Nombre legal/NIF de algún socio", and "Cambio del representante legal de socio". A red arrow points to the first option.



The screenshot shows the 'e-sepie' web application interface. At the top left, there are logos for the Government of Spain and sepie. The main header area contains the text 'Asistente para la elaboración de instancias' and project details: 'Proyecto: 2017-1-ES01-KA', 'Nombre Institución: ESCUELA COMARCAL', 'Estado: En curso', and 'Código telefónico:'. Below this is a vertical list of steps: 1. SELECCION DATOS (ADMINISTRATIVOS), 2. PROYECTOS AFECTADOS, 3. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONAS DE CONTACTO, 4. DIRECCION POSTAL, 5. NOMBRE LEGAL Y/O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL BENEFICIARIO, 6. CUENTA BANCARIA, 7. NOMBRE LEGAL/NIF DE ALGÚN SOCIO, 8. CAMBIO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE SOCIO, and 9. FIN. Step 2 is highlighted in blue. To the right of the steps is a section titled 'Seleccione los proyectos afectados por los cambios solicitados.' containing three checkboxes: '2015-1-ES01', '2017-1-ES01', and '2017-1-ES01-'. The '2017-1-ES01' checkbox is checked. A red arrow on the left points to step 2, and another red arrow on the right points to the checked checkbox.

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Asistente para la elaboración de instancias

Proyecto: 2017-1-ES01
Nombre Institución: ESCUELA COMARCAL
Estado: En curso
Código telefónico:

- SELECCION DATOS (ADMINISTRATIVOS)
- PROYECTOS AFECTADOS
- DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONAS DE CONTACTO
- DIRECCION POSTAL
- NOMBRE LEGAL Y/O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL BENEFICIARIO
- CUENTA BANCARIA
- NOMBRE LEGAL/NIF DE ALOJAMIENTO
- CAMBIO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE SOCIO
- FIN

Esta pantalla muestra información de las personas de contacto y el representante legal. Podrá realizar las siguientes acciones:

- Editar el representante legal pulsando
- Editar el contacto preferente pulsando
- Editar, añadir o eliminar otro tipo de contacto con [iconos] y [iconos] respectivamente.

	TRATAMIENTO	CARGO	APELLIDOS	NOMBRE	EMAIL	TELÉFONO	FAX	TIPO
[icono]	Señorita	coordinadora	de las Heras		erasmus@	+346		Otros
[icono]	Señora	Directora		Maria	abarcanas@	+3491		Representante Legal

1. Editar

2. Modificar

3. Aceptar



Asistente para la elaboración de instancias
Proyecto: 2017-1-ES01-KA
Nombre Institución: ESCUELA COMARCAL
Estado: En curso
Código telefónico:

- 1. SELECCION DATOS (ADMINISTRATIVOS)
- 2. PROYECTOS AFECTADOS
- 3. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONAS DE CONTACTO
- 4. DIRECCION POSTAL
- 5. NOMBRE LEGAL Y/O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL BENEFICIARIO
- 6. CUENTA BANCARIA
- 7. NOMBRE LEGAL/NIF DE ALGÚN SOCIO
- 8. CAMBIO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE SOCIO
- 9. FIN

Para finalizar el procedimiento de solicitud de cambios administrativos deberá:

1. Pulsar el botón "Generar PDF" para generar el fichero de la solicitud.
2. El representante legal deberá firmar electrónicamente la solicitud.
3. Registrar electrónicamente la solicitud de cambios firmada junto con los ficheros necesarios.

Una vez generado el fichero PDF con la solicitud de cambios, estará disponible en la pestaña Documentos pendientes de firma hasta que dicha solicitud de cambios sea registrada.

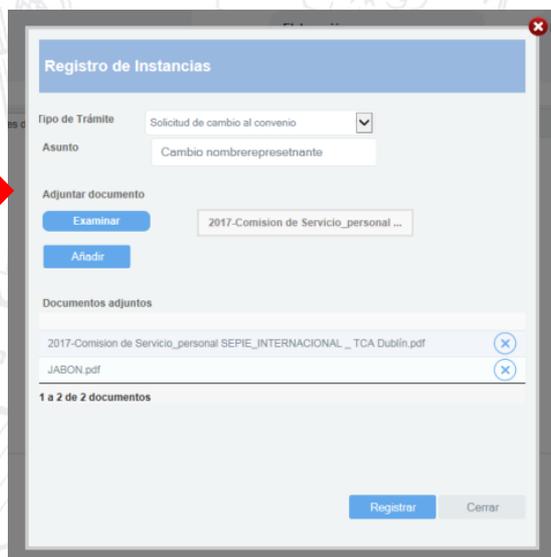
Generar pdf

Anterior Generar PDF Cancelar



1. Ir a registro electrónico

3. Subir pdf solicitud firmado + documentos justificativos



2. Descripción significativa trámite

4. Registrar

Consideraciones finales

CAMBIOS ADMINISTRATIVOS

Antes de solicitar el cambio, el beneficiario deberá acceder al Portal del Participante URF para aportar el correspondiente documento

Nombramiento



Cambio de Representante Legal

Ficha Identificación financiera



Cambio de Cuenta Corriente

Documentación acreditativa



Cambio de datos del centro

Cambio de datos

- * Si un documento fuera de remisión obligatoria y no se adjunta, e-sepie no dejaría terminar el proceso
- * Los cambios administrativos están disponibles próximamente.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

RESOLUCIÓN DEL SEPIE: **PROYECTO APROBADO** 2017-1-XX0X-KA219-XXXXX_X



PROYECTO 2017-1-XX0X-KA219-XXXXX_X **INFORME FINAL**

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

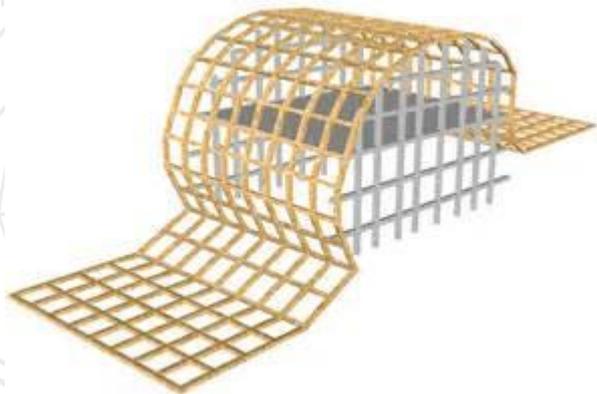
sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



¿La estructura del proyecto
es la misma?

¿Se mantienen los objetivos
planteados en nuestra solicitud?





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



**Dudas, incidencias,
orientaciones...**

asociaciones.escolar@sepie.es

¡Gracias por su atención!

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

-  www.sepie.es
-  www.erasmusplus.gob.es
-  asociaciones.escolar@sepie.es

-  [ErasmusPlusSEPIE](https://www.facebook.com/ErasmusPlusSEPIE)
-  [@sepiegob](https://twitter.com/sepiegob)
- [#ErasmusPlusES](https://www.instagram.com/sepie_gob)
-  [@sepie_gob](https://www.instagram.com/sepie_gob)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



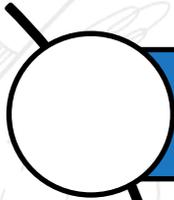
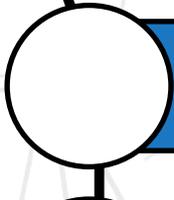
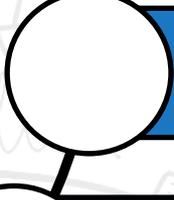
Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

9

La vida del proyecto a través de la Mobility Tool+

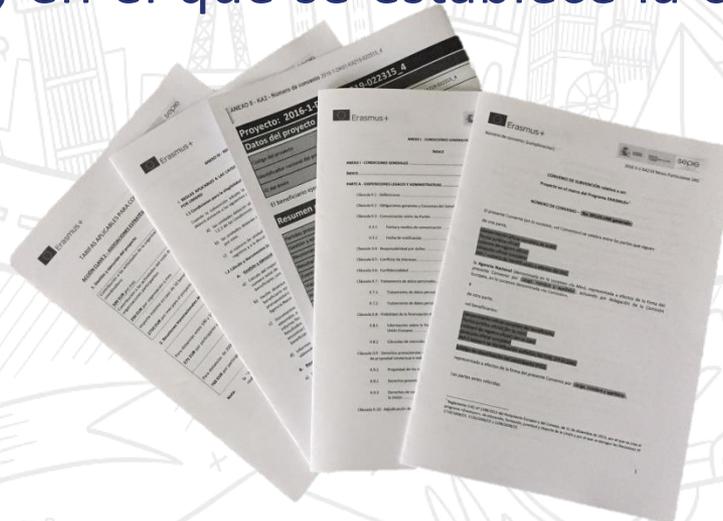
ÍNDICE

-  *Mi proyecto y la MT+*
-  *Cómo acceder a la MT+*
-  *Qué tengo que hacer en la MT+*
-  *Aspectos prácticos que conviene tener en cuenta*



Mi proyecto y la MT+

- ¿Qué es la MT+?: Es una herramienta que permite tanto a los beneficiarios como a las Agencias Nacionales hacer un seguimiento de los proyectos Erasmus+.
- Primera referencia a la MT: Artículo I.9.1 del convenio de subvención, en el que se establece la obligatoriedad de su uso.





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Cómo acceder a la MT+

- **Requisitos previos:**
 1. Convenio de subvención firmado por ambas partes.
 2. Proyecto dado de alta en la MT+ por parte del SEPIE.
- **Previsión de alta en MT+: A lo largo del mes de noviembre de 2017**



European Commission
Mobility tool



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Cómo acceder a la MT+

- Una vez dado de alta el proyecto:** Recibiréis un correo de confirmación de la MT+ con instrucciones para acceder. Paralelamente, se enviará un email informativo desde el SEPIE.

Dear Sirs,

Your project has been created in the Mobility Tool.

Project details:
 EC Project Number: 2015-1-FR01-KA107-014807
 National Project ID: 19751770
 Project title:
 :1UNIVERSITE PARIS 1 PANTHEON-SORBONNE (legal name: epl)

Mobility Tool is the system for the management of projects that received an EU grant under the Lifelong Learning and Erasmus+ programmes. The Tool is developed by the European Commission for you, as beneficiaries of these projects.

In the Mobility Tool you will be able to provide all the information on your projects, identify participants and mobilities, complete and update budget information, generate and follow-up participant reports and generate and submit your own reports to your National Agency.

To access the project, please follow the steps below:

- Go to Mobility Tool website at <https://webgate.ec.europa.eu/eac/mobility/index.cfm?thesession=user-main>
- If you haven't register yet, please click "Not registered yet" and set up your account. During the registration process please use the email address that this message was sent to.
- If you already have an ECAS account associated with this email address, please use it to log in.

Please contact your National Agency if you need further information or support.
 Agence Erasmus+ France+ Education Formation
http://ec.europa.eu/programmes-erasmus-plus/tools/national-agencies/index_en.htm

This is a system generated message from Mobility Tool. Please do not reply.

Como beneficiario del proyecto 2015-1-ES01-KA101-014102 de la convocatoria 2015 del programa ERASMUS+ KA101 KA101, le comunicamos que en los próximos días se le dará acceso a dicho proyecto en la Mobility Tool (en lo sucesivo MT+), momento en el que la persona de contacto recibirá un mensaje automático generado por la MT+ invitándole a acceder al mismo.

Importante: El asunto del mensaje automático que le llegará una vez esté el proyecto activado será "Inicio del proyecto" (o como remitente aparecerá la dirección ec_nit_no_reply@ec.europa.eu). Si no lo ve en su bandeja de entrada, recuerde revisar la bandeja de correo no deseado/spam.

Puede encontrar más información en la "Guía de la Mobility Tool" para beneficiarios del Programa Erasmus+, disponible en la siguiente dirección <http://www.sepie.es/mobilitytool.html>. Comprobará que MT+ es una herramienta muy intuitiva y práctica en caso de que necesite dirigimos cualquier consulta sobre la misma puede dirigirse al correo mobilitytool@sepie.es, indicando el número completo de su proyecto, para que la consulta se responda por parte de la unidad correspondiente.

El acceso a la MT+ se realiza siempre a través de una cuenta ECAS asociado a la dirección de correo electrónico de la persona de contacto que se haya confirmado para el proyecto. Aquellas organizaciones que ya tengan una cuenta ECAS deberán asegurarse que esté asociado a la misma dirección de correo electrónico que la que aparece en el proyecto.

La MT+ es el sistema de gestión de los proyectos de movilidad que reciben una subvención de la Unión Europea en el marco del Programa ERASMUS+ y le permitirá registrar toda la información sobre sus proyectos, identificar los participantes y las movidades, completar y actualizar la información del presupuesto, generar y hacer el seguimiento de los informes de los participantes, así como generar y enviar sus propios informes intermedio y final a la Agencia Nacional. Su uso es obligatorio para todos los beneficiarios Erasmus+. Con el fin de facilitar el desarrollo y gestión de su proyecto, es muy importante que empiece a utilizarla cuanto antes.

Tenga en cuenta que, en cuanto registre en la MT+ las movidades que ya hayan finalizado, la herramienta enviará automáticamente a los participantes que hayan regresado un correo electrónico con un enlace para cumplimentar su informe/enquesta de estancia.

Atentamente,

Andrés Ajo Lázaro

Director de la Unidad de Educación Escolar y de Personas Adultas



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Cómo acceder a la MT+

<https://webgate.ec.europa.eu/eac/mobility>

EU Login
One account, many EU services

Where is ECAS?

Mobility Tool pide la autenticación del usuario

Para continuar inicie sesión

Email de la persona de contacto

Utilice su dirección de correo electrónico

Siguiente

[Crear cuenta](#)

o utilice el documento de identidad electrónico de su país

Elija su país

Cómo acceder a la MT+

Mobility Tool pide la autenticación del usuario

Para continuar inicie sesión

Bienvenidos

(Externo)

¿Iniciar sesión con una dirección de correo electrónico distinta?

Contraseña

[¿Ha olvidado su contraseña?](#)

Método de autenticación

Contraseña



Inicie sesión

- La contraseña se establece en el momento de dar de alta el email en EU Login.
- El SEPIE no tiene acceso a las contraseñas.
- Si no recordamos la contraseña tenemos una opción para cambiarla.

Cómo acceder a la MT+

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Mis proyectos en curso

Numero de convenio de subvención	Datos de la organización modificados	Rol del usuario en el proyecto	ID Nacional	Fecha de inicio	Duración del proyecto (meses)	Fecha de finalización del proyecto	Estado del proyecto	Presupuesto concedido	Presupuesto declarado	Actualizado el
		Beneficiario		27/07/2014	24	26/07/2016	Enviado	65.349,00 €	3.650,00 €	07/11/2016 09:54:09
		Beneficiario		01/09/2014	24	01/09/2016	Seguimiento	98.540,00 €	0,00 €	07/11/2016 09:54:09
		Beneficiario		01/01/2015	24	31/12/2016	Enviado	107.734,00 €	107.134,00 €	19/06/2017 14:13:53
		Beneficiario		01/09/2014	24	31/09/2016	Enviado	60.585,00 €	77.525,00 €	19/06/2017 14:13:55
		Beneficiario		01/09/2014	24	31/09/2016	Procesando	49.420,00 €	11.500,00 €	19/06/2017 14:13:55
		Beneficiario		01/09/2014	24	31/09/2016	Seguimiento	113.694,00 €	52.669,33 €	19/06/2017 14:13:57
		Beneficiario		01/09/2014	24	31/09/2016	Enviado	201.291,00 €	250.731,00 €	19/06/2017 14:13:56
		Beneficiario		01/09/2014	36	31/09/2017	Procesando	289.145,00 €	154.050,00 €	19/06/2017 14:13:54
		Beneficiario		01/06/2015	24	31/05/2017	Procesando	39.027,00 €	25.805,00 €	15/11/2016 11:12:53
		Beneficiario		01/06/2015	24	31/05/2017	Procesando	8.153,00 €	6.840,00 €	07/11/2016 09:54:09
		Beneficiario		01/09/2015	36	31/09/2018	Procesando	151.305,00 €	151.305,00 €	19/06/2017 14:13:54
		Beneficiario		01/09/2015	24	31/09/2017	Procesando	29.390,00 €	14.604,17 €	19/06/2017 14:13:56

Otros proyectos solo para consulta

Numero de convenio de subvención	Datos de la organización modificados	Rol del usuario en el proyecto	ID Nacional	Fecha de inicio	Duración del proyecto (meses)	Fecha de finalización del proyecto	Estado del proyecto	Presupuesto concedido	Presupuesto declarado	Actualizado el
2015-1-TR01-KA219-021405_2		Coordinador		01/09/2015	36	31/09/2018	Procesando	38.030,00 €	0,00 €	19/06/2017 14:13:54

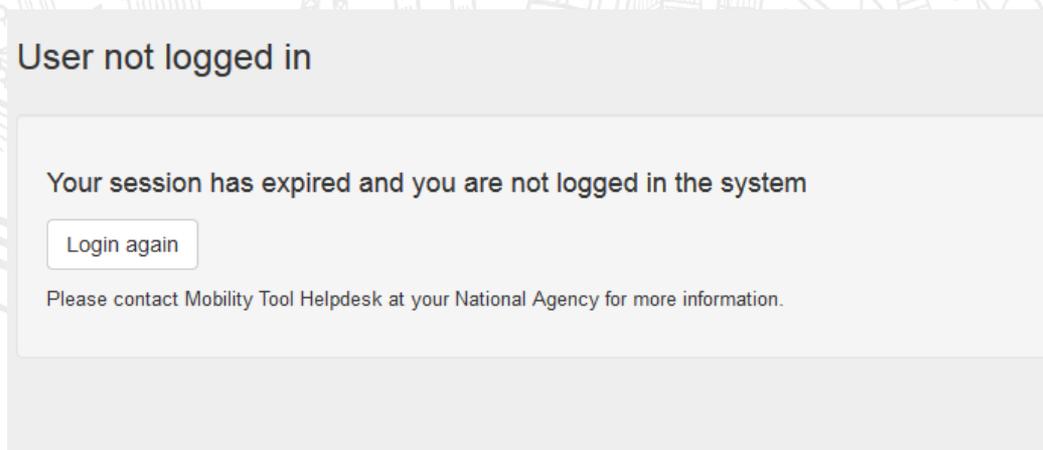
Mis proyectos finalizados

Registro no encontrado

Cómo acceder a la MT+

Errores frecuentes:

1. Nuestro email no está dado de alta en EU Login.
2. El email con el que accedemos a la MT+ es distinto al del representante legal o el de la persona de contacto y no está registrado en MT+.





Qué tengo que hacer en la MT+



Revisar



Gestión y seguimiento
del proyecto



Informes: intermedio
(si procede) y final

Qué tengo que hacer en la MT+



Revisar

- ¿Qué tenemos que revisar en las distintas secciones de la MT+?:
 - Que los datos de mi proyecto sean correctos (sección “Inicio”).
 - Que los datos de mi organización (sección “Organizaciones” y del representante legal y de la persona de contacto sean correctos (sección “Contactos”).
 - Que los datos de las actividades de aprendizaje, enseñanza y formación “pre-cargados” y el presupuesto aprobado en MT+ sean correctos.
- ¿Qué pasa si encontramos algún dato incorrecto?: lo ponemos en conocimiento de la Agencia Nacional a través de

mobilitytool@sepie.es



Qué tengo que hacer en la MT+



Gestión y seguimiento del proyecto

Dentro del seguimiento del proyecto se pueden destacar las siguientes tareas:

- Gestión e implementación: consignar la cantidad de gestión e implementación que nos corresponde.
- Reuniones transnacionales: dar de alta las reuniones de coordinación a las que viajamos. NO incluimos las reuniones que acogemos.
- Productos intelectuales y eventos multiplicadores: no tenemos que hacer nada, ya que nuestros proyectos no tienen productos intelectuales.
- Actividades de enseñanza, aprendizaje y formación: consignar los datos de los participantes (alumnos y acompañantes) que acuden a estas actividades. NO incluimos las actividades que acogemos.

Qué tengo que hacer en la MT+



Informe de progreso

Presupuesto Informes

Informes del beneficiario

Informe intermedio/de progreso (1) Informe del beneficiario (0)

Informe intermedio/de progreso - Interim Report-1

 Interim / Progress Borrador del informe disponible

Borrador Envío en proceso Enviado Aceptado Cerrado

01/06/2017 Fecha límite de envío: 30/09/2017

Borrador del informe intermedio/de progreso creado hace 4 meses por NA Staff

[Editar borrador](#)



Qué tengo que hacer en la MT+



Informe de progreso

1. Contexto	✓
2. Identificación del proyecto	✓
3. Resumen de las organizaciones participantes	✓
4. Gestión y Ejecución del Proyecto	
5. Reuniones Transnacionales del Proyecto	✓
6. Resultados intelectuales	✓
7. Eventos Multiplicadores	✓
8. Actividades de aprendizaje / enseñanza / formación	✓
9. Seguimiento	
10. Presupuesto	
Anexos	0



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Qué tengo que hacer en la MT+



Informe final

Informe del beneficiario

Generar el informe del beneficiario



Debe pulsar sobre este botón para generar un nuevo informe del beneficiario

Generar el informe del beneficiario

Qué tengo que hacer en la MT+



Informe final

1. Contexto	✓
2. Resumen del proyecto	✓
3. Gestión del proyecto	✓
4. Ejecución	✓
5. Presupuesto	✓
 Anexos	0

Aspectos prácticos que conviene tener en cuenta

<https://webgate.ec.europa.eu/eac/mobility>

<http://sepie.es/mobilitytool+.html#contenido>



- ### Documentos de interés
- Guía práctica para responsables de centros educativos
 - Guía del programa Erasmus+
 - Instrucciones comunes
 - Convocatoria
 - Resoluciones
 - School Education Gateway
 - Mobility Tool+
 - Actividades de Cooperación Transnacional. TCA



Aspectos prácticos que conviene tener en cuenta

¿Qué diferencia hay entre coordinador y beneficiario? -> El coordinador es quien presenta el proyecto a su agencia nacional y asume el rol de líder del proyecto. Beneficiario es todo aquel que firma un convenio de subvención con su Agencia Nacional.

¿Quién puede acceder a mi proyecto? -> De manera genérica la persona de contacto del proyecto tiene permisos de edición y el representante legal y nuestros socios pueden acceder pero no editar. Únicamente personas de nuestro centro pueden tener permisos de edición.

¿Por qué no aparecen cargadas mis reuniones transnacionales? -> En ningún caso aparecen pre-cargadas las reuniones transnacionales, son los beneficiarios quien tienen que crearlas y facilitar los datos.



Aspectos prácticos que conviene tener en cuenta

¿Por qué no puedo modificar la sección de “Presupuesto”? -> Es una sección de la MT+ dinámica, que se actualiza automáticamente en función de los datos que facilitemos en otras secciones. Esto quiere decir que los cambios que queramos introducir en el presupuesto los tenemos que realizar en la sección correspondiente.

¿Por qué no puedo ver la sección de informes? -> Únicamente los perfiles con permisos de edición pueden ver esta sección. Si queremos que el representante legal vea los informes tenemos que cambiar sus permisos.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Aspectos prácticos a tener en cuenta

- ***HE LEÍDO LA GUÍA, HE SEGUIDO TODOS LOS PASOS QUE MARCA, HE CONSULTADO EN INTERNET... PERO AÚN ASÍ SIGO TENIENDO PROBLEMAS Y DUDAS ACERCA DE LA MT+:***

mobilitytool@sepie.es

(importante, incluir siempre en el correo el número de convenio 2017-1-FR01-KA219-XXXXX_X)

¡Gracias por su atención!



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

-  www.sepie.es
-  www.erasmusplus.gob.es
-  sepie@sepie.es

-  [ErasmusPlusSEPIE](https://www.facebook.com/ErasmusPlusSEPIE)
-  [@sepiegob](https://twitter.com/sepiegob)
- [#ErasmusPlusES](https://www.instagram.com/sepiegob)
-  [@sepiegob](https://www.instagram.com/sepiegob)